

Ayuntamiento de Aldaia

Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación definitiva del Plan Municipal Joven Aldaia 2021-2025.

ANUNCIO

Visto el acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2021, que aprueba inicialmente el Plan Municipal Joven Aldaia 2021-2025.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 241, el 16 de diciembre de 2021, se publica edicto por el que se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles.

Visto el certificado de la secretaría general de 21 de enero de 2021, donde consta que no se han presentado alegaciones.

Se eleva a definitiva, procediendo a la publicación íntegra del Plan. Aldaia, 25 de enero de 2022.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

**PLÀ JOVE ALDAIA
2021-2025**

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**PRESENTACIÓN TÉCNICA**

La política local de juventud de Aldaia suma una larga trayectoria de gestión de este servicio público, consolidado en el municipio. Con una concejalía específica, y un área de gestión técnica profesional. Durante más de 30 años, pasando por diferentes instancias políticas y técnicas, desde diferentes espacios y recursos se ha articulado una gran batería de actuaciones dirigidas a la población juvenil. Pero hasta ahora no se contaba con un documento que sistematizara el trabajo a largo plazo, en base a unos ejes estratégicos, y cuyo diseño respondiera a un diagnóstico participativo de la realidad juvenil, realizado con personal técnico del municipio y protagonizado por la gente joven a quien va dirigido el Plan.

Un Plan Local es una herramienta de planificación estratégica que nos permite responder con las mejores intervenciones posibles según las necesidades detectadas y los recursos existentes con tal de conseguir transformar y mejorar realidades. Así, la finalidad última del Plan es avanzar en el desarrollo de las políticas integrales, universales y coordinadas para conseguir la igualdad de oportunidades y la capacidad de las personas jóvenes de tener su propio proyecto vital de manera autónoma, como parte de la sociedad del presente.

El Plà Jove Aldaia 2021-2025, toma como marco de referencia la Estrategia Valenciana de Juventud de la Generalitat Valenciana, y es la herramienta que pretende trazar y concretar las líneas a seguir en las políticas de juventud de los próximos cuatro años en el municipio. Pero es un documento dinámico que debe ir revisándose ya que la realidad es cambiante y hay que adaptarse al contexto para actuar donde sea más necesario en cada momento.

En la primera parte del documento se describe la parte teórica y preparatoria del plan: porqué, para qué y para quiénes en la introducción (PUNTO 1); dónde, en qué situación y con qué recursos en la contextualización (PUNTO 2); cómo ha sido el proceso de elaboración del plan, en la metodología (PUNTO 3); y cuáles son los principios rectores (PUNTO 4). En la segunda parte, se describe el plan de acción propiamente dicho: los ejes estratégicos 'Creixem', 'Ens cuidem' y 'Actuem' y las líneas de acción (PUNTO 5); y qué medidas específicas (PUNTO 6) se ejecutarán para llevar a cabo cada ámbito de actuación para la emancipación, el bienestar, la socialización y la participación juvenil.

Se propone, por un lado, preservar y dar continuidad a los proyectos y servicios previos a este plan que han sido valorados positivamente en el diagnóstico. Y por otro, dimensionar las actuaciones de acuerdo a las necesidades específicas del territorio. Ampliando, innovando y en coordinación con otras áreas municipales para atender de la manera más eficiente y adecuada la diversidad de realidades juveniles, para incidir en la mejora de las condiciones vitales y fomentar el potencial de la gente joven de Aldaia.

Equip profesional del Servei de Joventut

Índice**1. INTRO (PORQUÉ, PARA QUÉ Y PARA QUIÉNES, UN PLAN JOVEN MUNICIPAL)****1.1. Justificación****1.2. Marco normativo****1.3. Marco teórico: fundamentos sobre la condición juvenil****2. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL (DÓNDE, EN QUÉ SITUACIÓN, Y CON QUÉ RECURSOS)****2.1 Situación de la juventud en España y Comunidad Valenciana.****2.2 Aldaia Joven en cifras y datos. Equipamientos y recursos municipales.****2.3 Características estructurales de la regidoria de juventud.****3. METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO: 'AMPLIFICAVEU' (CÓMO HA SIDO EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN)****3.1 Amplificaveu****3.2. Fases****3.3 Resultados****4. MISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES****5. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES****5.1 Creixem****5.2 Ens Cuidem****5.3 Actuem****6. MEDIDAS ESPECÍFICAS****6.1 Servicios, programas, proyectos, acciones y actividades municipales que benefician a la población joven.****6.2 Descripción de las medidas coordinadas por el servicio de Juventud****7. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN****8. ANEXOS****1. INTRODUCCIÓN. PORQUÉ Y PARA QUÉ UN PLAN JOVEN MUNICIPAL****1.1. JUSTIFICACIÓN**

La construcción de la Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) toma como punto de partida el despliegue legislativo y normativo necesario para dar seguridad jurídica a la actuación de todos los agentes que tienen que intervenir y para fundamentar todas las medidas que se derivan, en un marco legal que garantice la continuidad y la estabilidad: '...cada joven de la Comunitat Valenciana tiene que tener el cobijo de un plan territorial ideado, aplicado y participado desde el municipio o agrupación de municipios en el que viva.'

Anotamos aquí como esenciales, las consideraciones de dicho documento sobre el papel de la administración y el modelo de actuación en políticas de juventud:

El papel de la Administración: en primer lugar tiene que garantizar interlocución y vínculo con las personas jóvenes, en segundo lugar los tiene que facilitar recursos y acompañamiento y, finalmente, tiene que promover la autogestión de los proyectos juveniles.

El modelo singular y adaptado que abarque líneas de intervención de contrastado éxito: Integrar acciones encaminadas a facilitar la emancipación (políticas de transición), y acciones encaminadas a fortalecer la afirmación de la condición juvenil (políticas afirmativas).

Contar con un equipo técnico profesional consolidado y recursos específicos. Conjugar la gestión pública y la gestión cívica. La apuesta local en cuanto a dotación presupuestaria y consideración de las políticas de juventud en la agenda del consistorio complementada con la participación activa en redes territoriales. Que en el caso del servicio de juventud de Aldaia son: Red SIJ Estatal, Xarxa Jove - IVAJ, Mancomunidad Horta Sud y Consorcio Jovesnet.

La misión de la Política de juventud es garantizar la existencia de recursos y entornos adecuados para que la condición juvenil se pueda transitar con plenitud de opciones y capacidades. Los y las jóvenes tienen que poder aprender, tienen que poder intervenir fluidamente en su entorno social, tienen que poder experimentar en todos los campos de su interés y, en consecuencia, tienen que poder tomar decisiones en libertad y desarrollar proyectos que tiendan a dar respuesta a sus necesidades, inquietudes e intereses. No es especialmente relevante por la política de juventud programar e intervenir de forma intensa, sino animar y acompañar a las personas jóvenes para que sean ellas las que generan actividad, creando las condiciones necesarias para que esto sea posible.

La Ley de políticas integrales de juventud regula, tanto los derechos y deberes como los servicios y programas a los que pueden acceder las personas jóvenes, como las competencias compartidas entre la Generalitat y la Administración Local. El Plan de financiación concer-

tado con las entidades locales pretende garantizar su desarrollo desde la proximidad y la apuesta por los servicios públicos. El municipio de Aldaia, se beneficia desde 2019 de dicha subvención, para la contratación de profesional Técnica Coordinadora de Juventud.

En las resoluciones del director general del Institut Valencià de la Joventut, de concesión de la subvención a las entidades locales «Plan de financiación concertada con las entidades locales», indica como primera de las obligaciones de la entidad beneficiaria, realizar las siguientes actuaciones: 1. Plan Joven territorial, que incluirá, análisis de la realidad del municipio, organización de un Fòrum Jove, y redacción final y aprobación del Plan Joven. 2. Programas: Educación en la participación, Ocio Educativo, Información Juvenil, Voluntariado, Educación en Valores, Carnet Jove, y Buenas Prácticas.

Por otra parte, siguiendo el carácter del preámbulo de la Ley de Juventud, este Plan pretende situar a la persona joven como sujeto protagonista de la política pública en materia de juventud y en este contexto “merece una mención especial la reivindicación del empoderamiento de las personas jóvenes, tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas que les afectan, mediante su corresponsabilidad y participación, y también en la adopción por parte de las administraciones de una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista”.

En definitiva, se pretende romper con la definición de la juventud desde el reflejo de la edad adulta y potenciar la definición de la juventud desde las voces y miradas que la componen, abarcando la pluralidad y la heterogeneidad del colectivo.

El Plà Jove Aldaia 2021-2025 garantiza mediante sus acciones el listado de derechos asociados a la juventud en la ley 15/2017, que son:

- Derecho a la autonomía personal
- Derecho a la atención, a la promoción y a la educación
- Derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa
- Derecho al acceso, con garantías, a una ocupación de calidad
- Derecho a la emancipación
- Derecho de acceso a la vivienda
- Derecho a la protección social
- Derecho a la libertad de expresión y de información
- Derecho a la no-discriminación y a la igualdad de oportunidades
- Derecho a una vida libre de violencias machistas
- Derecho al reconocimiento y el respecto de la identidad de género
- Derecho a aprender las lenguas oficiales y a expresarse
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias
- Derecho a la justicia de menores, a la no-privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social
- Derecho a la movilidad
- Derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación para la salud
- Derecho al deporte y a la actividad física
- Derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado
- Derecho al acceso gratuito y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación
- Derecho al acceso a la información y a la transparencia de las Administraciones Públicas
- Derecho al consumo responsable y a la protección como consumidores
- Derecho al ocio y el bienestar

Además, la misma Ley de políticas integrales de juventud en su artículo 35, describe las competencias de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, como sigue:

- a) Participar en la planificación en el ámbito autonómico de las políticas juveniles e impulsar las actuaciones que se lleven a cabo en el municipio.
- b) Supervisar y coordinar los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación

que, con el fin de conseguir los objetivos de la planificación global, establezca la EVJ.

- c) Trabajar de forma coordinada con otros ayuntamientos.
 - d) Realizar, aprobar y, si es procedente, modificar el plan municipal de juventud con un procedimiento que garantice la participación, en su caso, de los consejos de la juventud, las asociaciones juveniles y las personas jóvenes en general de su ámbito territorial.
 - e) Elaborar, en su caso, programas y acciones de ámbito municipal que faciliten la autonomía personal de la juventud y que promuevan hábitos de vida saludables y actitudes responsables, solidarias y de respeto a la diversidad, de acuerdo con la planificación global.
 - f) Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y de ocio educativo, de acuerdo con las necesidades de la localidad.
 - g) Impulsar, mediante las actividades de tiempo libre educativo, la promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud del municipio, para romper, en su caso, dinámicas de desigualdad.
 - h) Promover la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud.
 - i) Desarrollar actividades culturales, deportivas y de empleo del tiempo libre de la juventud del municipio.
 - j) Promover la participación ciudadana y la implicación de la sociedad en general en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados, y fomentar el tejido asociativo juvenil como forma prioritaria de participación de la juventud.
 - k) Dar apoyo técnico, económico y formativo a los consejos locales de la juventud, como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven, en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que les son propias.
 - l) Elaborar o colaborar con la Generalitat en la realización de estudios que sean de interés para la juventud.
 - m) Velar por la formación permanente de sus empleados públicos que gestionan políticas juveniles
- Y dedica el artículo 38 específicamente a definir lo Planes territoriales de juventud: 1. Los planes territoriales de juventud son el conjunto de actuaciones plurianuales, integradas en la Estrategia valenciana de juventud, que deben establecer medidas relativas a los ámbitos específicos en materia de juventud. 2. Estos planes territoriales pueden ser municipales o supramunicipales. 3. Los municipios o las entidades locales supramunicipales elaborarán los planes territoriales de juventud, en todo caso con la interlocución de las personas jóvenes, y de los consejos locales o territoriales de la juventud en sus respectivos ámbitos si los hubiere.
- La persona joven es un sujeto de derecho, pero también un agente de cambio.
- Para participar en la vida pública hay que querer, saber, y poder hacerlo. Es decir; tener motivación, capacidades y canales o recursos para ello. De ahí, la importancia de que las medidas y propuestas del presente plan, sean participadas desde su elaboración. Como se verá en los siguientes apartados, la participación juvenil es clave durante el proceso (diagnóstico, mesas de diálogo, foro joven, auditoría pública, etc) y también en las diferentes propuestas específicas como; ‘Bustia Oberta’, ‘Ayudas a asociaciones’, ‘Corresponsales Juveniles’ ‘Programa de educación para la participación’ ‘Voluntariado’ ‘Proyecto Aprendizaje-servicio’, etc.
- Consideramos que la juventud en las políticas públicas ha de tratarse desde la transversalidad. Por ello, se creó la ‘Mesa técnica’ compuesta por las diferentes áreas municipales cuyas acciones afectan a la población joven, se mantuvieron diferentes entrevistas e intercambios informativos y evaluativos con los equipos profesionales y se realizó una revisión de los planes vigentes en el municipio de Aldaia con la finalidad de identificar todas aquellas acciones orientadas a la juventud. Así, finalmente, en la relación de medidas y propuestas se suman a las desarrolladas por este departamento, aquellas acciones de otras áreas municipales que también afectan a las personas jóvenes.
- Otros Planes Municipales que se han tenido en cuenta:
- Plan municipal contra el absentismo escolar
 - Plan municipal contra drogodependencias
 - Plan Municipal de Igualdad
 - Plan Municipal de Infancia
 - Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Aldaia (PMUS)

1.2. MARCO NORMATIVO

Internacional:

- Convención de los Derechos del Niño.
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud.
- Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud (1998).
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Plan de Acción OIJ 2016- 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

Comunitario:

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, (2003).
- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).

Estatual:

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

Autonómico:

- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.

1.3. MARCO TEÓRICO: FUNDAMENTOS SOBRE LA CONDICIÓN JUVENIL

El concepto de juventud es variable, su significado se construye y se reinventa en función de las situaciones económicas, culturales y políticas del momento histórico. Además se puede definir desde diversas perspectivas: la más extendida y arraigada es la perspectiva teórica, que lo define como una etapa de la vida basada en criterios de superación de ciclo, es decir, abandonar determinadas pautas más propias del ciclo anterior (la infancia, en este caso) en favor de la adquisición de pautas más propias de la vida adulta. La perspectiva biográfica añade la permanente relación con el contexto como elemento transversal en su realidad social que determina su accionar en ésta. La perspectiva crítica trata de dotar de identidad al concepto de ‘juventud’ y cuestiona el tratamiento de la etapa juvenil como un ‘todo’ homogéneo.

El texto de la Estrategia Valenciana de Juventud, aporta el concepto de ‘condición juvenil’ como conjunto de circunstancias que carac-

terizan su posicionamiento en el entorno social en el que viven y que, en términos generales vienen determinadas por los procesos de aprendizaje, socialización y experimentación. La ‘condición juvenil’ es lo que identifica este marco temporal flexible situado entre los 12 y los 30 años de edad.

Desde la psicología del desarrollo y la pedagogía social, se ha estudiado cómo los factores más influyentes en la condición juvenil son la familia, el grupo de iguales y los medios de comunicación.

Es habitual que la mayoría de las personas jóvenes desarrollen con los iguales aspectos como: su identidad, estatus social, normas y conductas, ocio, afecto, emocionalidad, y habilidades sociales como la comunicación, el autocontrol, la empatía, colaboración, resolución de conflictos, etc. De ahí la importancia del ‘grupo de iguales’ (agrupación de personas que comparten la misma condición juvenil), que están en sintonía vital.

A nivel socioeducativo se considera una de las etapas con mayor desarrollo del aprendizaje, que proviene de contextos formales, no formales e informales.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN ESPAÑA Y COMUNIDAD VALENCIANA

- Es imposible comprender la situación local sin analizar previamente el contexto global histórico y social. Para el conocimiento de estos datos hemos analizado los siguientes estudios:
 - Índice Sintético de Desarrollo Juvenil Comparado (ISDJC) del Centro Reina Sofía adolescencia y Juventud-FAD.
 - Índice sintético Desarrollo Juvenil Comparado de la Comunidad Valenciana (Centro Reina Sofía adolescencia y Juventud-FAD Y Observatori Jove)
 - Observatorio de emancipación de la CV
 - Estudios sociológicos y de opinión de la población juvenil
 - Estudios sobre la influencia de COVID-19
- De todos ellos, resaltamos como panorámica general sobre la situación de la juventud española y en la Comunidad Valenciana, lo siguiente:

Se da un fenómeno de paulatino envejecimiento de la población tanto en la Unión Europea como en España fruto del aumento de la esperanza de vida, y la caída de la tasa de fecundidad. Destaca la diversidad de origen y procedencia cultural y en paralelo una importante emigración entre la juventud. Destaca también el cambio en la estructura de las familias, diversas, pero también más reducidas en el número de sus miembros.

En líneas generales, los resultados del Índice Sintético de Desarrollo Juvenil Comparado (ISDJC) de la juventud valenciana se alinean de forma clara con los resultados de la media española, mostrando una evolución muy positiva entre 2009 y 2020 pero situándose significativamente por detrás de la media europea. Particularmente, tanto la juventud valenciana como la española destacan positivamente, en comparación con la media europea, en los índices de Vida y TIC, se sitúan en una posición intermedia en el índice de Educación y se encuentran a la zaga en los índices de Empleo y Emancipación. En estos últimos, la posición de la juventud valenciana (y española) se encuentra muy por detrás de la media europea, si bien todos los índices parciales han mejorado en la última década. En todo caso, la puntuación del ISDJC de la Comunidad Valenciana se encuentra por encima de la de España, destacando especialmente en el índice de Emancipación, donde los datos de la juventud valenciana son significativamente mejores a la media nacional, pero también en el índice de Vida. Con respecto al resto de índices parciales, la Comunidad Valenciana presenta valores muy similares a la media nacional en el índice de Educación y ligeramente inferiores en los índices de Empleo y TIC. Finalmente, con respecto al análisis específico de los indicadores de la salud de la Comunidad Valenciana, los datos muestran que la juventud valenciana presenta, en general, una buena salud, si bien resaltan algunos problemas relevantes como el sobrepeso, ligado al modo de vida sedentario de buena parte de la juventud, así como los consumos de sustancias, que no se han reducido y en algunos casos (alcohol) incluso han aumentado. El bienestar emocional de la juventud valenciana, así como la satisfacción global con la vida, es también bastante elevado, si bien el riesgo de padecer problemas de salud mental afecta a casi uno de cada cinco jóvenes valencianos, un porcentaje mayor a la media española. La situación económica de los

hogares es el indicador que genera mayor insatisfacción, afectando a las expectativas vitales de la juventud.

Los registros oficiales españoles entienden por empleo o desempleo juvenil aquel que afecta a personas de entre 16 y 24 años (ambos inclusive), mientras que los europeos añaden uno más, de 15 y 24 años. Es decir, si tienes más de 25, formas parte de la categoría de adultos en las estadísticas de empleo. Sin embargo, empieza a contabilizarse partir de los 15, o con 16, se trata de un periodo en el que muchas personas están aún fuera del mercado laboral a causa de sus estudios. Eso condiciona cómo se calcula el paro juvenil y define la forma de analizar y comprender el desempleo.

Dentro de la sección de 'parados' se encuentra la tasa de paro, que puede filtrarse por grupos de edad para obtener la tasa de paro juvenil en dos franjas: de 16 a 19 años y de 20 a 24 años. El INE transmite los datos de la EPA a la Comisión Europea, con la finalidad de que ésta los publique junto a los del resto de países miembros en la Oficina Europea de Estadística, Eurostat. Todos ellos han armonizado sus encuestas para que las cifras puedan ser comparadas a nivel europeo.

Los últimos resultados de la EPA del segundo trimestre de 2021, muestran que la tasa de paro ha variado tanto entre los jóvenes de 16 a 19 años, como entre los de 20 a 24 años, en comparación con el segundo trimestre de 2020, cuando empezó el confinamiento por la COVID-19. La tasa de paro de los primeros ha aumentado del 54,5% al 56,56% actual. En cambio, los datos de las personas entre 20 y 24 años muestran una reducción de la tasa de paro. En el segundo trimestre de 2020 llegó al 36,9% y actualmente la cifra bajó al 34,56%.

La tasa de la Comunidad Valenciana para el segundo trimestre de 2021 se sitúa en 41,57% para menores de 25 años (dato a considerar teniendo en cuenta que en esta franja de edad se encuentran los estudiantes de educación secundaria, ciclos profesionales y superior).

2.2 ALDAIA JOVEN EN CIFRAS. EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS MUNICIPALES.

Según los datos de 2020 del Padrón de Aldaia, la población del municipio es de 32.378 habitantes (16.178 hombres y 16.200 mujeres). El total de personas jóvenes es de 6.315 (3.353 hombres y 3.062 mujeres), lo que equivale a casi el 20% de la población total, que por franjas de edad se concretan en 2.369 de 12 a 17 años; 2.222 de 18 a 23 y 1.724 de 24 a 29 años.

Los estudiantes, según los datos de Consellería de educación son por las mismas franjas de edad: 1.949 de 12 a 17 años; 811 de 18 a 23 y 99 de 24 a 29 años.

La población nacida en el extranjero representa un 6% de la población en Aldaia, porcentaje similar en municipios colindantes como Alaquàs o Quart de Poblet, pero que sube hasta un 13% en Xirivella, 12% en Valencia o 10% en la provincia. Coinciendo la nacionalidad de origen con más personas de rumana, seguida por colombiana.

En cuanto a personas con discapacidad en el municipio de Aldaia, el Plan de Inclusión y Cohesión social especifica que Servicios Sociales atendieron a 598 personas con algún tipo de discapacidad durante el año 2017, lo que supone un 1'85% de la población.

La tasa de desempleo para Aldaia, en septiembre de 2021 se sitúa en 18,43%. Y los datos de paro registrado según sexo, edad y sector de actividad económica son:

MUNICIPIOS	TOT AL	SEXO Y EDAD						SECTORES					
		HOMBRES			MUJERES			AGRI-CULTURA	INDU-S-TRIA	CONS-TRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR	
		<25	25 - 44	>= 45	<25	25 - 44	>= 45						
ALDAIA		2.956	166	377	609	157	697	950	41	485	229	1.881	320

Y sobre contratos de trabajo registrados:

MUNICIPIOS	TOT AL	TIPO DE CONTRATO						SECTORES			
		HOMBRES			MUJERES			AGRI - CULTURA	IND US-TRIA	CONS - TRUC CIÓN	SER VICIOS
		INIC. INDEF.	INIC. TEMP ORAL	CONV ERT. INDEF	INIC. INDEF.	INIC. TEMP ORAL	CONV ERT. INDEF				
ALDAIA	2.887	48	1.940	32	43	798	26	114	245	63	2.465

Los datos sobre salud muestran un estado relativamente óptimo en cuanto indicadores demográficos. A resaltar un índice de envejecimiento mucho más bajo de la media provincial y de los municipios vecinos. El índice de maternidad también es ligeramente más elevado. Aldaia tiene una tasa de dependencia también por debajo de la media.

Tejido Asociativo

El tejido asociativo en Aldaia cuenta con un total de 97 asociaciones registradas en el censo municipal, destacando la tipología deportiva como la más numerosa. En la actualidad son tres las asociaciones juveniles en activo en el municipio, aunque en el registro figuren algunas más que ya han sido disueltas pero no se ha dado de baja oficialmente. Otras permanecen inactivas en este momento y se desconoce su situación actual real.

Las asociaciones juveniles que continúan su actividad en 2021 son:

- Juniors MD La Encunciación. Organización religiosa: movimiento formado por niños, adolescentes y jóvenes, que trabaja con el objetivo de enseñar y poner en práctica el estilo de vida de Jesús.

- Mahjong: Mahjong Valencia es una asociación valenciana sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover el juego del Mahjong en la provincia de Valencia, en concordancia con las reglas y el espíritu deportivo de la Asociación Europea de Mahjong y la Federación Española de Mahjong.

- Nakama Squad: Asociación que promueve la cultura asiática y el ocio alternativo.

Cabe destacar que las asociaciones o clubes deportivos, las fallas y la asociación de moros y cristianos cuentan con un elevado número de jóvenes entre sus asociados pese a no ser de tipo juvenil. Aún así somos conscientes que la participación juvenil organizada requiere un trabajo de impulso y promoción.

Comercio

Aldaia conserva aún muchas de las dinámicas de pueblo independiente y conserva suficiente actividad como para no convertirse en un mero dormitorio de la ciudad de Valencia.

La oferta comercial en la localidad es amplia y diversa, propia de un municipio de más de 30.000 habitantes en el que conviven las

pequeñas tiendas tradicionales con otras más recientes de diversa índole: restauración, ropa, ocio, supermercados, etc.

Muchos de estos pequeños comercios forman parte de ACODA, la asociación de comerciantes de Aldaia, que dinamiza y promueve entre los vecinos y las vecinas la compra de proximidad.

El centro comercial Bonaire se encuentra en el término municipal de Aldaia a pocos kilómetros del núcleo urbano, complementa la oferta comercial y de ocio con restaurantes, cafeterías, tiendas, peluquerías, supermercado, incluso cine y bolera, lo que lo convierte en uno de los lugares de ocio preferidos por la población adolescente del municipio.

La calle Reyes Católicos concentra la mayor parte de los locales de ocio joven que son frecuentados las tardes y noches de fin de semana.

Bares, cafeterías y pubs son para la población joven algo más que establecimientos de consumo. Son lugares de reunión y en ocasiones punto de referencia para grupos de estas edades, por lo que se convierten en uno de los lugares de socialización y distensión más importantes.

Los centros deportivos de la población también son lugares frecuentados por el sector juvenil, especialmente aquellos especializados en artes marciales o entrenamiento de fuerza.

EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS PÚBLICOS

Centros educativos

Aldaia cuenta con una red de centros educativos públicos y concertados que recoge las etapas educativas no universitarias y ofrecen la posibilidad de estudiar en el municipio a los vecinos y vecinas que lo deseen.

Las etapas educativas que se imparten en los distintos centros de la localidad son: 1er y 2º ciclo de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional básica, media y superior. El centro de formación de personas adultas ofrece enseñanzas de nivel 1 de alfabetización, la posibilidad de obtener el graduado escolar y preparación para pruebas de idiomas y formación profesional entre otros.

CENTROS INFANTIL Y PRIMARIA

- Escuela Infantil Municipal Llavoreta
- Escuela Infantil La Font de la Rosa
- CEIP Platero y yo
- CEIP Ausiàs March
- CEIP Mariano Benlliure
- CEIP Juan Antonio Martínez Torres
- CEIP Rajolar
- Centro Concertado de Enseñanza Mariano Serra

OFERTA ACADÉMICA DE LOS CENTROS DE SECUNDARIA

IES Carles Salvador (E.S.O y Bachiller)

IES Salvador Gadea

- E.S.O y Bachiller
- Formación Profesional:
 - CFGS Proyectos de obra civil
 - CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas
 - CFGS Automatización y robótica industrial
 - CFGM Peluquería y cosmética capilar
 - CFGM Cosmética y belleza
 - CFGS Asesoría imagen personal y corporativa
 - CFGS Estética integral y bienestar
 - CFGS Estilismo y dirección de peluquería
 - FPB Informática de Oficina
 - CFGM Sistemas microinformáticos y redes
 - CFGS Desarrollo de aplicaciones web

Centro Concertado de Enseñanza Mariano Serra (ESO)

Programa Formativo de Cualificación Básica (PFCB) Los programas formativos de cualificación básica constituyen una oferta formativa, adaptada a las necesidades específicas del alumnado que ha abandonado la enseñanza reglada sin haber conseguido los objetivos previstos en la Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas se adaptan a las circunstancias personales de sus destinatarios y posibilitan la inserción sociolaboral de estos.

Formación de personas adultas Clara Campoamor:

- Enseñanzas de Ciclo I: Alfabetización, Neolectores y Educación de Base
- Enseñanzas de Ciclo II: Graduado en Educación Secundaria I y Graduado en Educación Secundaria II.
- Competencias Clave de Nivel 2.
- Preparación para las pruebas de evaluación de Competencias Clave de Nivel 2 de LABORA.
- Inglés: principiantes, A1, A2, B1.
- Valenciano: A1, A1 obtención de título, B1, C1, C2
- Castellano : A1, A2.
- Informática: Nivel 1 y 2
- Talleres: de historia, de filosofía, de dibujo y pintura, curso de crecimiento personal y liderazgo

Amplían la oferta pedagógica las academias y centros privados de refuerzo educativo e idiomas.

Polideportivo: espacios polivalentes (zona de calistenia, pistas de tenis, frontón y padel, campo de fútbol, pista de trinquet) spa urbano, pabellón, piscina lúdica y cubierta y gimnasio.

La programación estable deportiva incluye actividades colectivas infantiles y juveniles (hasta 15 años): tenis, total training, bootcamp y urban dance kids. Las actividades colectivas para adultos (a partir de 16 años) son: aerostep, pilates, mantenimiento, yoga, cardiotraining, spin bike, latin dance, aerogap, boot camp y total training.

A estas actividades hay que sumar las ofertadas por las escuelas deportivas: de tenis, natación, gimnasia rítmica y pilotilla valenciana. Biblioteca: Consta de un hall central donde se encuentra el servicio de ordenadores, catálogos de DVDs y CDs, prensa, y el mostrador de atención personalizada. Este hall da acceso a a tres salas: sala infantil, sala de materias y sala de les paraules, estas dos últimas están destinadas al estudio.

La Biblioteca es un servicio gratuito que ofrece el Ayuntamiento de Aldaia, y que tiene como objetivos principales satisfacer las necesidades de formación, lectura e información, fomentar y promocionar la lectura, así como ser un centro

de acceso a las nuevas tecnologías y de ocio cultural, con actividades como: Cuentacuentos, clubs de lectura, presentación de libros, talleres de narración oral, exposiciones y recitales.

Escuela municipal de teatro de Aldaia (EMTA): Escuela de actividad formativa en el ámbito del teatro y la dramatización. Empezó sus actividades durante el curso 1987-1988 con tres grupos integrados por 40 alumnos, con el objetivo de cubrir una necesidad teatral y pedagógica de ofrecer a niños, niñas, jóvenes y adultos una enseñanza teatral desde un ámbito profesional.

Casa de la Música: Espacio cultural donde se realizan actividades formativas de ámbito musical a cargo de las entidades musicales del municipio: Unió Musical d'Aldaia, la Banda Simfònica d'Aldaia, Els Majors de l'Horta Sud, Cant d'Estil, l'Orfeó i Schola Cantorum.

Escuela municipal de danza de Aldaia (EMDA): Escuela de actividad formativa en el ámbito de la danza. Pretende aproximar la danza y el ballet desde la vertiente educativa y formativa y ofrece la posibilidad de recibir formación de danza a toda la ciudadanía. La escuela prepara el acceso a los exámenes oficiales del Conservatorio Elemental de Danza de Valencia.

Teatro auditorio municipal de Aldaia (TAMA): Inaugurado en 2002, es el centro cultural y artístico emblemático del municipio de Aldaia. Tiene un uso cultural interdisciplinario puesto que acoge representaciones de teatro, música y danza y circo, así como congresos y otros acontecimientos cívicos y culturales. El TAMA, con una capacidad por 713 espectadores y espectadoras, es un edificio arquitectónico moderno y vanguardista. Dispone de salas de ensayo de 90m² y cuenta con las más modernas innovaciones técnicas. Su programación va dirigida a público de todas las edades.

Centro de día para menores (Centro Abierto): Es un recurso educativo y socializador ofrecido por el Ayuntamiento de Aldaia al conjunto de la población de menores de edad con edades comprendidas entre los 5 y los 16 años, que prioriza el acceso de aquellos y aquellas menores en situación de riesgo social, pertenecientes a familias vulnerables o en riesgo de exclusión social.

Es un servicio diurno preventivo, en horario extraescolar que da soporte, estimula y potencia la formación y el desarrollo de la per-

sonalidad, la socialización, la adquisición de aprendizajes básicos y de ocio y compensa las deficiencias socioeducativas de las personas atendidas mediante el trabajo individualizado, el grupal, la familia, el trabajo en red y con la comunidad.

Parques y espacios urbanos: El cinturón verde es una de los lugares preferidos de la gente joven, un espacio muy utilizado para hacer deporte al aire libre y correr, y de reunión en la zona de mesas más próxima a las vías del tren.

La Plaza Europa también es uno de los lugares frecuentados por la juventud alrededor de la pista deportiva y los bares de la zona.

Por último, cabe destacar el parque Luis Portabella, algo más alejado del centro, pero que también dispone de pistas deportivas y mesas de reunión que aprovechan los jóvenes residentes en la zona de Cortes Valencianas.

Se detecta la ausencia de espacios juveniles con equipamiento deportivo para practicar calistenia, parkour, rocódromos u otras actividades urbanas que fomentan una vida activa y saludable al aire libre. Así como ausencia de aparcabicis en los espacios más frecuentados por jóvenes para fomentar su uso.

2.3 CARACTÉRISTICAS ESTRUCTURALES DE LA REGIDORÍA DE JOVENTUT: CON QUÉ RECURSOS CONTAMOS RECURSOS HUMANOS

En el Servicio Municipal de Juventud y atendiendo a los dos centros, contamos con el siguiente equipo técnico y profesional:

- 1 Técnica Coordinadora de juventud (PdM Xarxa Jove)
- 1 Técnica Dinamizadora de juventud (PdM Xarxa Jove)
- 3 Profesionales de la Información Juvenil
- 1 TASOC Coordinación oferta de ocio educativo (Empresa licitadora)
- 4 personal de conserjería

JOVES.NET

Aldaia pertenece a "CONSORCIO PARA LARED JOVES.NET DE RECURSOS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LOSJÓVENES ("XARXA JOVES. NET"), cuya finalidad es realizar de manera coordinada y compartida, programas y acciones de formación, dinamización y de intervención socioeducativa en el marco de la educación no formal.

En la actualidad la red Joves.net está constituida por 22 municipios, y los proyectos son diseñados y organizados por los profesionales de juventud de los diferentes municipios miembros. De este modo la población joven de Aldaia se beneficia de los programas, servicios y campañas promovidas por el consorcio.

Algunos de los programas desarrollados son: La Agenda Joven, La campaña 'Razones contra el racismo' el programa de sensibilización medioambiental 'Horta Neta', el proyecto de dinamización y participación 'Corresponsales- Joves en acció', y el servicio de orientación sexual para jóvenes 'Joves.sex'.

3. METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO: 'AMPLIFICAUEU' (CÓMO HA SIDO EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN)

3.1 AMPLIFICAUEU

Con el eslogan 'Para amplificar nuestra voz, participamos' se desarrolló el proyecto: AMPLIFICAUEU, un diagnóstico participativo para recoger, analizar y considerar las opiniones, intereses, necesidades y propuestas de la gente joven del municipio. Apuntando en su presentación que los resultados servirían de guía en las próximas políticas de juventud desarrolladas en el PLAN JOVEN de Aldaia

Para abordar la articulación metodológica de las diferentes fases se propone una complementación encadenada o secuencial, es decir, la investigación se desarrolla en diferentes fases, pero mantienen entre sí relaciones de dependencia. En la aplicación de las diversas técnicas que se propone se tiene en cuenta la doble finalidad del estudio; la diagnóstica y la propositiva. Diagnóstica, para identificar las necesidades, preocupaciones y problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes en su cotidianidad; y propositiva, para formular propuestas de actuación que palien las debilidades detectadas.

3.2. FASES

Fase 1. ANALÍTICA

Revisión bibliográfica, documental y estadística.

El punto de partida del diagnóstico es la explotación de fuentes secundarias de datos cuantitativos. Entre estos datos destacan: cifras de población, cifras de educación y cifras de empleo. Esta información permite realizar una fotografía de la situación de la juventud.

Tras una primera explotación estadística para describir la situación de la juventud en Aldaia se han revisado diferentes estudios realizados sobre las personas jóvenes a nivel autonómico y estatal.

Fase 2. DIAGNÓSTICA y PROPOSITIVA

Con la finalidad de conocer las necesidades, intereses, problemas y demandas de la población juvenil del municipio, el personal técnico junto con la colaboración de la Universidad de Valencia (Departamento M.I.D.E) y aplicando algunas directrices del IVAJ, diseñaron una herramienta con metodología cualitativa que permite, por una parte, conocer las necesidades, intereses y aspiraciones de la juventud en la actualidad y, por otra, definir de forma colectiva y consensuada propuestas y demandas concretas.

- Cuestionarios individuales realizados en grupos/aula de los centros educativos de secundaria.
- Cuestionarios online abiertos a la población joven.
- Entrevistas a pie de calle es puntos estratégicos y buscando perfiles determinados para completar muestra representativa.
- Informe estudio diagnóstico: análisis e interpretación de los datos obtenidos y publicación de informe de resultados.
- Mesas de diálogo y talleres deliberativos (se realizaron 3 grupos por franjas de edad). Se planteó una dinámica inicial en la que se presentaba la propuesta de los tres ejes estratégicos del futuro plan ('Creixem', 'Ens Cuidem' y 'Actuem' y sobre cada uno de ellos se reflexionaba sobre necesidades, recursos y propuestas. Es decir, se les acompañó en una dinámica en la que buscaban respuestas a ¿Qué necesitamos para emanciparnos? ¿Qué recursos ya existentes conocemos? ¿Qué propuestas concretas plantearíamos para mejorar esta situación?, y los mismos pasos para el eje de bienestar y el eje de participación.

Seguidamente, en la puesta en común de las propuestas se trabajaban las claves para definirlas y concretarlas de cara al foro.

• Mesa Técnica: Proceso de aportaciones técnicas de los diferentes servicios municipales. Previamente a la elaboración del primer borrador, se realizó un mapeo de los recursos y políticas de juventud existentes de los diferentes servicios municipales. Una vez redactado, se ha enviado a los diferentes servicios municipales para su lectura y validación, y se ha abierto un periodo de aportaciones técnicas a dicho documento. Las contribuciones de los diferentes servicios se han incorporado al documento final.

• Foro joven: Tuvo que realizarse online debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19. Participaron 20 jóvenes que habían asistido a las mesas de diálogo, junto con el equipo técnico, la concejalía, y alcaldía. Se presentaron resultados del diagnóstico y debatieron las propuestas concretas.

Fase 3. REDACCIÓN DEL BORRADOR

Teniendo en cuenta el marco normativo y teórico, la contextualización y el diagnóstico se fueron perfilando las medidas concretas por ámbitos de actuación, incorporando las aportaciones de todos los agentes participantes y motivando aquellas que no se consideraron viables por cuestiones de competencias o de recursos.

Fase 4. AUDITORÍA SOCIAL

El borrador de las propuestas concretas se dispuso a consulta pública en la web del proyecto AMPLIFICAUEU.ES con la correspondiente publicidad y difusión en medios. Habiendo considerado las aportaciones recibidas y respondido a todas ellas.

Fase 5. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN

3.3 RESULTADOS

El informe sobre opiniones, intereses, necesidades y propuestas de la gente joven de Aldaia.

Se pretende llegar al mayor número posible de adolescentes y jóvenes. Se lanza como un estudio abierto, que mediante diferentes estrategias, intenta recoger las opiniones del mayor número posible de jóvenes. Con las diferentes estrategias, el estudio ha conseguido recoger información de 380 jóvenes. Si se tiene en cuenta que para la población joven considerada (6.315 personas), con un intervalo de

confianza del 95% y un margen de error del 5%, el tamaño muestral debe ser de al menos 362 sujetos, se puede indicar que el estudio trabaja con una muestra globalmente representativa. En las entrevistas de calle se buscó completar los perfiles necesarios para que la muestra no fuera aleatoria sino diversa según criterios de representatividad. Tanto el diseño del instrumento como los resultados generales pueden verse en anexos. Señalamos aquí algunas de las cuestiones más destacables:

SOBRE EL MUNICIPIO DE ALDAIA

- Al 85% de las personas jóvenes encuestadas les gusta vivir en Aldaia.

- Las mayores carencias que se detectan son la limpieza insuficiente (28,6%) y el transporte *public (24,6%), lo cual coincide con las propuestas de mejora.

- El 27,4% conoce los servicios/recursos municipales, y sobre todo aprovechan las instalaciones deportivas, la biblioteca y el centro joven, por este orden.

SOBRE SALUD

- Un 74,1% de las personas encuestadas *admiteix tener bonos o muy buenos hábitos *alimenticis.

- Internet es la fuente más empleada para informarse sobre salud.

- Aproximadamente la mitad de las personas encuestadas manifiesta una ingesta de alcohol y tabaco ocasionalmente. (52% alcohol - 25,5% tabaco)

- Igualmente, un 24% consume alguna droga de forma ocasional y recreativa, destacando el consumo de marihuana y *cannabis.

- Los temas que más preocupan en cuanto a la salud son, por este orden:

- La alimentación y dieta saludable

- Las enfermedades graves (como el cáncer)

- La salud mental

- La COVID-19.

- En cuanto a la educación afectiva-sexual, un 73,7% conoce de que se trata y lo ha recibido en alguna ocasión. La fuente más utilizada para informarse es el Instituto e Internet.

- La media de edad de comienzo de relaciones sexuales está entre los 13 y el 16 año mayoritariamente.

- Un 32,6% de las personas jóvenes encuestadas desconoce qué es un centro de planificación familiar. Así mismo, un 31,4% sí que conoce estos tipos de centros, pero nunca han hecho uso.

- En cuanto a la gestión de las emociones, la mitad de las personas que contestan considera que sabe gestionarlas. Y el 30% de las respuestas

recogidas considera que padece ansiedad o depresión ocasionalmente.

SOBRE TRABAJO

- Un 74,2% de las personas encuestadas tiene algún tipo de trabajo; los trabajos de menor calificación son los mayoritarios.

- Un 44,7% no sabe como mejorar su calificación profesional. E Internet vuelve a ser la fuente que más usan en la hora de informarse (42,9%)

- Así mismo, un 46,5% afirma no conocer todos los medios y herramientas de investigación de ocupación, y mayoritariamente acuden en Internet para nutrirse.

SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

- Más de la mitad de las personas encuestadas (57,8%) conocen situaciones donde existen relaciones discriminatorias por género.

- La mitad de las personas encuestadas conocen casos en los cuales las chicas jóvenes tienen miedo de andar por la calle, parques, túneles, pasarelas por la noche (50,4%). Así mismo, un 24,8% tiene la misma percepción de las discotecas, *discomòbils, pubs, conciertos y bares.

SOBRE OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Las actividades que más suelen realizar al ocio son por orden: uso de los espacios públicos, actividades deportivas, actividades familiares, comunidades virtuales, lectura y actividades culturales, gastronomía.

- De los recursos municipales más conocidos por las personas jóvenes encuestadas destacan los centros juveniles (15,53%), las instalaciones

deportivas (10,79%) y la biblioteca (9,21%). Aun así, un 22,6% no conoce los recursos municipales.

- El producto de consumo cultural más frecuente es el cine (33,6%), seguido de la música (7,11%). Aun así, un 13,42% confesa no realizar ninguna actividad cultural.

- En cuanto a los aspectos a mejorar en este apartado, destaca una demanda de más actividades y eventos juveniles, así como más difusión de las mismas y más espacios de estudio.

ESTUDIOS

- Un 76,9% de las personas encuestadas estudian, frente al 23,1% que no lo hacen. Así mismo, *le las personas que estudian, a un 82,2% los gusta su centro de estudios.

- El tema que más preocupa (60%) son las notas, el miedo a *fracasar académicamente y las expectativas de futuro.

- Un 75% tiene claro qué quiere continuar estudiando Y un 33,5% considera que tiene información necesaria sobre todas las posibilidades y sabe a que le gustaría dedicarse, frente a un 17,3% que considera que, a pesar de que sabe a que se quiere dedicar, necesita más información al respecto.

La página web AMPLIFICAVEU.ES mantuvo abierta la posibilidad de participar en el cuestionario de opinión en formato online, y las propuestas de mejora quedan publicadas en un foro interactivo. Las entradas con algún comentario a este espacio, clasificadas por ámbitos temáticos son:

400 Aldaia General

92 Igualdad de género

81 Salud

73 Ocio y Cultura

60 Medio Ambiente

57 Movilidad

45 Estudios

37 Trabajo

29 Ámbito social y participación

De las cuales, las más repetidas son las siguientes:

- Más información/educación alrededor principalmente de sexualidad y salud mental.

- Más acciones de fomento del deporte y hábitos saludables. más campañas de concienciación / charlas / educación / información para mejorar la igualdad de género y el trato igualitario.

- Más actividades y acontecimientos juveniles, así como más difusión de las mismas y más espacios de estudio.

- Mayor información de alternativas y orientación académica.

- Más campañas de concienciación / educación en cuestiones de medio ambiente y clima.

- Más información, cursos, *fórum para la *inserción laboral

- Mejoras en el servicio de autobús y la accesibilidad al metro.

- Más información y acciones de concienciación sobre cuestiones de justicia social y voluntariado.

- Mejorar la Limpieza de los espacios públicos

- Más seguridad / vigilancia / alumbrado

- Más fiestas y actividades de ocio cultural para jóvenes

Las intervenciones del Foro Joven.

Se retransmitió en directo por el canal de Youtube del Servicio de Juventud y se transcribieron las intervenciones de las personas jóvenes participantes, como sigue:

‘Nos gusta que preguntéis nuestra opinión’ (Comentarios sobre el estudio diagnóstico) ‘Qué necesitamos y qué proponemos’ (Aportaciones para el Plan Joven)

Sobre Empapcación

Somos conscientes de nuestra responsabilidad, y la importancia de la motivación personal para los estudios o para trabajar. De que somos los primeros que debemos tener ganas de hacer las cosas por uno/a mismo/a. Y somos muchos/as los que sí deseamos crecer como personas, académica y profesionalmente, y participar activamente como ciudadanos/as en nuestra sociedad.

Para ello necesitamos, aprender a desenvolvernos de manera autónoma, perder el miedo (saber hacer trámites, comunicarnos con la

administración, con los bancos, tareas domésticas, etc). Necesitamos acceder a empleos que nos permitan tener capacidad económica para independizarnos. Necesitamos poder acceder a una vivienda.

Nos ayudaría en este sentido, disponer de becas de estudios teniendo en cuenta las necesidades actuales de la educación digital), para material y transporte que garantice el acceso a la educación y capacitación profesional. En cuanto a la inserción laboral, un servicio específico para jóvenes que oriente en la búsqueda de empleo. Formación para el empleo. Mejoras en los sistemas de colocación (que tengamos la oportunidad de practicar para cumplir con la experiencia habitualmente requerida en las ofertas de empleo). Más información sobre programas de movilidad (prácticas o trabajo en el extranjero). Así como algún tipo de información especializada para aquellos jóvenes que piensen en montar un negocio o una empresa. Y otras medidas de fomento de startups.

Ayudas para la obtención del carnet de conducir.

En cuanto a la vivienda, nos parece interesante que municipalmente se plantea una bolsa de alquileres, o cualquier otra medida que facilite el alquiler a las personas jóvenes (descuentos para el pago gasto de luz, agua, internet, etc).

Bienestar y Socialización

Necesitamos una red de apoyo (familiar y social) que nos ayude a sentirnos queridos/as, cuidados... Necesitamos poder desarrollarnos personalmente con libertad y con respeto. Necesitamos la información/ orientación adecuada en temas que afectan a nuestra salud y bienestar (Comunicación familiar, educación sexual, gestión emocional, relaciones igualitarias, etc) Necesitamos espacios para estar y relacionarnos. Y oferta de actividades que nos motiven y fomenten un ocio saludable.

Pensamos que sería bueno que se realizasen más 'charlas' en los centros educativos o actividades de concienciación sobre cuestiones de convivencia, igualdad, diversidad, etc.

Resultaría muy interesante disponer de una 'consultoría' telefónica, online y/o presencial específica para jóvenes sobre realaciones afectivas y sexualidad.

Proponemos actividades de ocio alternativo al consumo o las casas de apuestas. Una programación cultural específica para jóvenes. Y que se nos pregunte opinión/ preferencias en la programación de las fiestas. Cursos innovadores sobre cultura digital, programación, edición, etc.

Participación y Transformación social

Necesitamos más voluntad y acción real. Que los que queremos participar no seamos minoría. No sabemos cuál sería la estrategia más eficaz, quizás mejorando los canales de difusión de la información, ya que la respuesta habitual ante la falta de implicación es 'no nos enteramos de que pasa esto o aquello'. En muchas ocasiones no sabemos cómo participar, y sin restar la parte de responsabilidad individual de cada cuál, es cierto que no se nos ha educado para ello, y no estamos acostumbrados/as a que cuenten con la gente joven en las decisiones políticas. Nos gustaría que este aspecto mejorase, de hecho, para la mayoría, esta experiencia ha sido la primera vez que se nos ha invitado a opinar y proponer...

Por eso, consideramos muy interesante que se siga trabajando en esta línea. Que nos pregunten más y se tenga en cuenta nuestras respuestas.

Por otra parte, desconocemos algunos recursos para por ejemplo realizar voluntariado. Podría realizarse alguna campaña de sensibilización y difusión de las entidades de carácter social en Aldaia, o externas. Algun programa especial de fomento de la colaboración y cooperación ciudadana liderado por jóvenes. Sabemos que hay un grupo activo de jóvenes 'corresponsales', estaría bien darle continuidad al programa o algún tipo de grupo similar para jóvenes más mayores que quieren seguir contribuyendo a la mejora social desde su entorno más cercano como es su municipio.'

4. MISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

La Administración ha de garantizar tanto los derechos como el contexto para que las personas jóvenes puedan ejercerlos de forma efectiva, con igualdad de oportunidades y para formar parte activamente de la ciudadanía.

Así pues, la misión del Plan Jove es avanzar en el desarrollo de políticas integrales, universales y coordinadas para conseguir la

igualdad de oportunidades y la capacidad de las personas jóvenes de tener su propio proyecto de vida de manera autónoma, como parte de la sociedad del presente.

Y la visión u objetivos generales son la Inclusión activa y la efectividad de derechos de las personas jóvenes del municipio en su entorno más cercano, en concreto, y en la sociedad, en general.

Según la Ley de Juventud, en su Artículo 3. Principios rectores y directrices de las políticas de juventud. Las políticas de juventud se regirán por los siguientes principios y directrices: 1. Se diseñarán integralmente para que se ocupen de todos los ámbitos vitales y sociales de la juventud, así como transversalmente, es decir, desde todos los departamentos de las administraciones públicas. 2. Estarán arraigadas en el territorio y se basarán en el principio de proximidad, para garantizar un mayor y mejor servicio directo a las personas jóvenes. Además, tendrán en cuenta las diferentes realidades territoriales y prestarán una atención especial a las especificidades del ámbito rural. 3. Se diseñarán coordinadamente entre las administraciones y con la sociedad civil, para responder a los principios de integridad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad. 4. Se esbozarán y se ejecutarán desde una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista, y como un proceso continuo con las políticas de infancia y adolescencia, que facilite el empoderamiento de las personas jóvenes como agentes principales de la sociedad valenciana. 5. Se fundamentarán en la igualdad real entre mujeres y hombres, con perspectiva de género, y en la promoción de la diversidad como un valor por sí mismo. 6. Tendrán carácter universal, desde una perspectiva de equidad, para garantizar la igualdad de oportunidades y combatir las desigualdades sociales, estructurales y coyunturales, mediante la promoción de las habilidades para la vida, la apuesta por el ocio educativo y la educación no formal, como instrumento fundamental para la inclusión social. 7. Se perfilarán y desarrollarán desde la participación directa y con la corresponsabilidad de las personas jóvenes, a través de las entidades y del tejido asociativo juvenil. Las administraciones públicas reconocerán al Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana como interlocutor directo de la Generalitat en materia de juventud, creando vías de interlocución entre las administraciones públicas y la juventud no asociada. 8. Se fundamentarán en la transparencia, la evaluación y la democratización de la información.

El presente Plan se fundamenta en los principios que se enumeran y que orientan el conjunto de objetivos y las medidas en que estos se concretan.

1. INTEGRALIDAD Y TRANSVERSALIDAD

El Plan pretende actuar sobre todas las esferas y dimensiones de la vida de las personas jóvenes (dentro de las competencias municipales), por eso el diseño o la ejecución de ciertas medidas depende de otras áreas municipales. Debe ser, en última instancia, un documento de trabajo eficaz, que cuente con la coordinación territorial, al tiempo que tenga un carácter transversal que le posibilite llegar a los servicios municipales encargados de adoptar las medidas correspondientes. Sustentado en un planteamiento de trabajo colaborativo.

2. PARTICIPACIÓN

Tanto el diagnóstico como las propuestas del Plan y su evaluación deben ser fruto de las necesidades reales de las personas jóvenes, expresadas de manera participada. Por otra parte, no basta con que los jóvenes participen en las actividades que son programadas desde las instituciones, sino hacer posible que sean ellos quienes propongan, gestionen, desarrollen y evalúen aquellas acciones que sean de su interés.

Para una verdadera participación la ciudadanía debe saber, querer y poder participar la responsabilidad de la administración es por tanto facilitar la capacidad, la motivación y el interés y los canales adecuados para garantizarla.

3. PROXIMIDAD, VÍNCULO Y ACOMPAÑAMIENTO

Las actuaciones del Plan deben poder llegar al máximo número de personas jóvenes a partir del contacto directo de los y las profesionales y la gente joven. No es tan importante programar y llenar la agenda de actividades y eventos como facilitar espacios de relación y confianza que permitan la función socioeducativa que nos permite trabajar hábitos de vida, valores y aprendizajes. Las actividades son un medio y un instrumento para establecer estos espacios relacionales, de manera que las profesionales son percibidas como referencia

fiable, que escucha y acompaña y aporta recursos y alternativas. El acompañamiento es un posicionamiento concreto del/la profesional y un itinerario en la evolución de la persona joven, más allá de la consulta concreta.

4. PROMOCIÓN

A través de una interlocución en proximidad conseguimos el vínculo necesario para acompañar a las personas jóvenes en su itinerario vital, ayudando a realizar elecciones y tomar decisiones. También ofrecemos soporte y recursos para la concreción práctica y desarrollo real de iniciativas juveniles. Impulsar y visibilizar estos proyectos contribuye a su vez en positivar el discurso y la imagen alrededor del ‘la juventud’ como colectivo.

5. IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planificar políticas de juventud con perspectiva de género, con modelos de interacción y espacios integradores que garanticen las mismas posibilidades de accesibilidad y participación en el tejido social y con medidas específicas de intervención socioeducativa que fomenten la igualdad de hombres y mujeres, el trato igualitario, y el rechazo más absoluto hacia cualquier forma de discriminación y violencia,

Constituye uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS5) de la Agenda 2030, aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015.

6. UNIVERSALIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Incorporar a la juventud en la vida de la ciudad con independencia de su particular situación de partida y desde el conocimiento y el respeto de sus diversidades. Trabajar por visibilizar la multiplicidad de necesidades, discursos e identidades que se localizan en los diferentes barrios. Desde el reconocimiento de identidades plurales que interaccionan en un mismo espacio urbano, se apuesta por poner en marcha mecanismos de equidad para traspasar cualquier barrera respaldada por categorizaciones discriminatorias (atendiendo, entre otras, a la diversidad funcional, la edad, el origen étnico o la situación de exclusión o riesgo de exclusión social), que reviertan en una mejor convivencia.

7. EMANCIPACIÓN

Fomentar el desarrollo autónomo, tanto personal como colectivo, de las personas jóvenes del municipio, como sujetos activos capaces de tomar decisiones libres, que les conviertan en protagonistas de su vida y del espacio urbano. Su reconocimiento, en el marco institucional y comunitario, requiere de la implementación de estrategias de involucración que les permitan visibilizar sus discursos, necesidades e intereses. La escucha activa y la legitimación de sus demandas por parte de los servicios municipales y de la ciudadanía actuarán como catalizador del grado de compromiso, implicación y participación de la juventud, siendo este equilibrio la base para un empoderamiento real y una transformación social eficaz y duradera.

8. INNOVACIÓN Y CALIDAD

Las políticas de juventud han de basarse en un conocimiento constante de la realidad juvenil y su entorno. La ejecución debe basarse en la rigurosidad y aplicación de criterios de calidad como la planificación y la evaluación. Incorporar las TIC en la oferta formativa y en los servicios para apostar por un conocimiento igualitario que equipare las posibilidades de acceso al mercado sociolaboral y a los recursos culturales y de ocio entre la juventud. Aplicar canales de difusión e interacción actualizados y cambiantes.

9. TRANSFORMACIÓN Y MEJORA SOCIAL

Para que las políticas de juventud sean realmente transformadoras han de tener impacto sobre la sociedad y actuar para mejorar y revertir aquellas situaciones de desigualdad, exclusión o dificultades personales de la población joven, o comunitarias de su entorno.

Favorecer su implicación en procesos de movilización social, como responsabilidad conjunta de una ciudadanía activa. Para ello, ejecutar medidas concretas de educación en valores prosociales, convivencia y desarrollo comunitario. Este principio se sustenta en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda Europea 2030.

10. RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y VIAVILIDAD

Estudiar las necesidades específicas que presentan los diferentes segmentos de población joven debe ser el punto de partida para establecer el protocolo de actuación que ofrezca respuestas coordinadas y efectivas a las problemáticas particulares identificadas. Los servicios

públicos, desde la competencia de sus funciones, tienen la responsabilidad de contemplar todas estas variables para llegar hasta la población joven y atender sus demandas, ya sean individuales o como colectivo social. El plan es ambicioso pero aplicable. No se trata de hacer una lista de todo lo que se quería hacer sino de lo que se puede realmente hacer y asumir.

5. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES

El presente Plan se estructura en tres ejes de intervención que, responden a tres grandes objetivos generales y a su vez, presentan cada cual, diferentes ÁMBITOS de actuación, que suman en su conjunto 40 MEDIDAS concretas, específicas para personas jóvenes o que también resultan beneficiados. Directamente diseñadas por el Servicio de juventud o que provienen de otras áreas municipales.

En el siguiente apartado pueden encontrarse cada una de las medidas desarrolladas con sus objetivos específicos, necesidad a la que responde, indicadores de éxito, etc.

5.1 ‘CREIXEM’: EMANCIPACIÓN

La emancipación está socialmente ligada a la independencia tanto económica como del hogar familiar.

Las condiciones de vida de las personas jóvenes son un factor determinante a la hora de medir sus posibilidades reales de desarrollar un proyecto vital elegido con libertad. Es función de la administración pública, conjuntamente con todos los agentes competentes garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos que facilitan este proceso de emancipación.

Los objetivos generales de este eje de actuación son:

- Fomentar el desarrollo autónomo, tanto personal como colectivo, de las personas jóvenes del municipio, como sujetos activos capaces de tomar decisiones libres, y de ser protagonistas de su vida.
- Facilitar los recursos necesarios para conseguir la autonomía, desarrollar sus intereses, atender sus inquietudes para emprender los proyectos que respondan a su voluntad.

Por esto, los ámbitos a los cuales responden las diferentes medidas y acciones de este eje estratégico son:

A1. INFORMACIÓN

A2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

A3. EMPLEO

A4. VIVIENDA

A.5 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

5.2 ‘ENS CUIDEM’: BIENESTAR Y SOCIALIZACIÓN

El objetivo es acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales.

Los espacios y las actividades de ocio son un elemento central de socialización y de aprendizaje comunitario.

A través del ocio educativo se potencia la promoción de hábitos saludables. Cuidarse y cuidar el entorno que nos rodea, para poder disfrutar de ambientes agradables de convivencia.

Apostamos por el arte joven, facilitando el acceso a la cultura y fomentando la creación artística como herramienta de comunicación, sensibilización y pensamiento crítico.

Los ámbitos de actuación son:

A6. OCIO EDUCATIVO

A7. VIDA SALUDABLE

A8. ARTE Y CULTURA JOVEN

5.3 ‘ACTUEM’: PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Con las acciones de este eje se reivindica que las personas jóvenes son sujeto de derecho para participar en la vida pública, para transformarla y mejorarla. Reafirmando su identidad en diálogo con el conjunto de la sociedad.

Los objetivos generales son:

Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés y garantizar que tendrán la oportunidad de conocer, opinar, proponer, decidir y desarrollar iniciativas en todos los campos de actuación de la política municipal de juventud y en general de la vida ciudadana.

Así como fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Por otro lado, positivar el discurso alrededor de la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.

Los ámbitos de actuación son:

- A9. ESPACIO PÚBLICO -ASOCIACIONISMO- FORO
 A10. CORRESPONSALES JUVENILES
 A11. CIUDADANIA GLOBAL, VALORES CÍVICOS Y SOLIDARIDAD
 A12. PROMOCIÓN
 6. MEDIDAS ESPECÍFICAS
 6.1 SERVICIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES MUNICIPALES QUE BENEFICIAN A LA POBLACIÓN JOVEN.

‘CREIXEM’ (EMANCIPACIÓN)

A1 INFORMACIÓN			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Facilitar la accesibilidad a la información de interés joven.	1. Servicio de Información Juvenil (Atenció directa, Espacios autoconsulta, TV con conexión a IVAJ y otros organismos de juventud)	JUVENTUD	PREVIO
Promover el uso de la tarjeta	2. Carnet Jove	JUVENTUD IVAJ	PREVIO
Dinamizar la comunicación efectiva con el público joven y creación de contenidos digitales.	3. Comunica- RRSS	JUVENTUD	2021
Información, acompañamiento y orientación especializada, personalizada e individualizada.	4. Asesorías juveniles	JUVENTUD	2021
Dar a conocer el servicio y los recursos municipales para fomentar su aprovechamiento.	5. Expediciones al Matilde/ Gent Jove	JUVENTUD	PREVIO
Dar a conocer el Servicio y los recursos municipales	6. PIJ EN IES	JUVENTUD	PREVIO
Facilitar el recurso para la organización escolar.	7. AGENDA	JUVENTUD JOVESNET	PREVIO

A2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Fomentar la formación de jóvenes en riesgo de exclusión social	8. Programa Jove Oportunitat <ul style="list-style-type: none"> ▪ PFCB Operaciones auxiliares de mantenimiento de vehículos ▪ PAC Programa Aula Compartida 	JUVENTUD EDUCACIÓN	PREVIO
Mejorar los conocimientos básicos para la vida independiente.	9. Cursos CAPACITYES (Procedimientos administrativos, planificación financiera, tareas domésticas, competencias digitales etc)	JUVENTUD	2022
Promoción de la capacitación lingüística	10. +LLENGUES Cursos Idiomas	JUVENTUD	2022
Proporcionar recursos y orientación para facilitar el acceso y la continuidad de la formación con garantías de éxito.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Becas de transporte y Becas para el material escolar. 11. Sales d'estudi 12. Servei Orienta't 13. Feria de Estudios 	EDUCACIÓN BIBLIOTECA Y JUVENTUD JUVENTUD JUVENTUD	PREVIO 2021 2022 2022 2022

A3 EMPLEO			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Facilitar la inserción laboral y la formación laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de orientación laboral: Vocacional, homologación de estudios, Red Eures, y Gestión de Programas de Fomento de la ocupación (EMPUJU, EMCUJU, ETFORMEN, TALLER) ▪ Agencia de colocación municipal 14. Garantía Juvenil	ADL	PREVIO
Promover la creación informada de empresas jóvenes y emergentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría para ayudas y subvenciones, gestión microcréditos, y Plan empresa 15. Ayudas 'Empresa Jove'	ADL	2021
Proporcionar una formación para mejorar la ocupabilidad	16 Formación TL <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aula Mentor 	JUVENTUD	2023
		JUVENTUD	PREVIO
		ADL	PREVIO

A4 VIVIENDA			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Facilitar la vida independiente de las personas jóvenes extuteladas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso a la vivienda pública en pisos compartidos 	SERVICIOS SOCIALES	2022

A5 MOVILIDAD Y TRANSPORTE			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Mejorar las opciones de movilidad urbana y fomentar el uso del transporte público.	17. Tarjeta MIBISI <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio Bus LANZADERA-METRO ▪ Aparcabicis 	JUVENTUD	2022
		URBANISMO	2021/22

‘ENS CUIDEM’
(BIENESTAR Y SOCIALIZACIÓN)

A6 OCIO EDUCATIVO			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Favorecer el uso educativo y saludable del tiempo libre	18 Oferta Ocio Educativo (Programación estable) 19 Actividades temáticas de ocio alternativo (Carnestoltes, Halloween, días conmemorativos) 20 Campamento Joven <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación de actividades culturales y de fomento a la lectura ▪ Programación Cultural, EMTA, EMDA y Casa de la Música 	JUVENTUD JUVENTUD JUVENTUD	PREVIO PREVIO 2022
Facilitar el acceso y promover el valor del patrimonio natural. Promover la actividad de contacto con naturaleza.	21 NATUREXIT Salidas a espacios naturales	JUVENTUD	2022

A7 VIDA SALUDABLE			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Educar i promover hàbitos de vida saludable.	22 Programa Pràctica Salud + Educación Emocional	JUVENTUD JOVESNET SERVEIS SOCIALS UPCA	2021
Contribuir a la salud sexual de las personas jóvenes, a la prevención de ETS y prevención de embarazos no deseados en la adolescencia.	23 JOVESEX (Consultorio y educación sexual. Suministro gratuito de preservativos)	JUVENTUD JOVESNET	2021
Ofrecer alternativas de ocio y prevención de conductas adictivas	24 Programa Apoketanit	JUVENTUD UPCA	PREVIO
Promoción de la práctica deportiva.	25 Feria Deportiva + Carrera Joven	DEPORTES JUVENTUD	2023
Difundir información especializada y facilitar acción de consultoría para la prevención de conductas adictivas.	26 Podcast Prev	UPCA JUVENTUD	2021

A8 ARTE Y CULTURA JOVEN			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Promover la creación, expresión, producción y promoción artística de personas jóvenes.	27 Muestra de Creación Joven - Premios	JUVENTUD JOVESNET	2022
Impulsar el trabajo de los jóvenes creadores.	28 ArtLab Espacio de creación joven (formación, intervenciones artísticas, y dinamización cultural)	JUVENTUD	2023
Potenciar la participación en la vida cultural y facilitar el acceso al público joven. Fomentar la creación y la expresión artística.	29 Espai Sonor	JUVENTUD	PREVIO

‘ACTUEM’
PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

A9 ESPACI PÚBLICO - ASOCIACIONISMO- FÒRUM JOVEN			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Recoger, analizar y considerar las opiniones, intereses, necesidades y propuestas de los jóvenes y las jóvenes del municipio.	30 Amplificaveu- Obert: diagnóstico participativo y buzón permanente de opinión y sugerencias.	JUVENTUD	PREVIO
Favorecer el tejido asociativo juvenil	31 Ayudas y acompañamiento a asociaciones juveniles.	JUVENTUD	PREVIO
Proporcionar espacios de dialogo y aportaciones de la gente joven a las políticas de juventud. Fomento de la participación de la gente joven del municipio en organismos y estructuras públicas.	32 Fòrum Jove i Consejo de la Juventud	JUVENTUD	PREVIO

A10 CORRESPONSALES			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Acompañar el proceso socioeducativo y favorecer la implicación de un grupo de personas jóvenes activas que colaboran en difundir y recoger demandas de población juvenil.	33 PROGRAMA CORRESPONSALES Dinamización del grupo estable y formación específica. Encuentros intermunicipales	JUVENTUD	PREVIO

A11 CIUDADANÍA GLOBAL, VALORES CÍVICOS Y SOLIDARIDAD			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Dar a conocer y promover los ODS	34. Campaña ODS	JUVENTUD	2022
Favorecer el conocimiento, mejora y conservación del medio ambiente	35 Programa Horta Neta	JUVENTUD Y JOVESNET	PREVIO
Educar y sensibilizar en feminismo, diversidad, relaciones igualitarias y contra la violencia de género.	▪ Talleres relaciones igualitarias y contra la violencia de género	IGUALDAD	PREVIO
Aportar información contra mensajes racistas y fomentar el respeto y la inclusión de la diversidad cultural.	36. Campaña “Raons contra el racisme”	JOVESNET	2021
Impulsar, educar, promover el desarrollo comunitario y mejora social	37. Programa educación para la participación + Campaña voluntariado 38. APS en IES	JUVENTUD	2022
Difundir la información juvenil y las oportunidades de la Comunidad Europea y participar en el proyecto Erasmus plus.	39. Cuerpo Europeo Solidaridad y acciones Erasmus +	JOVENTUT	2023

A.12 PROMOCIÓN			
Objetivo Específico	Medida/ Acción	Departamento	Crono
Positivar el discurso y la imagen de la juventud y del Servicio de Juventud	▪ Centro de prácticas Universidad de Valencia, ADEIT y Ciclos FP Superior	JUVENTUD	PREVIO
Visibilizar el talento joven, i los proyectos e iniciativas de personas jóvenes del municipio, como referencia els projectes i iniciatives de personnes joves del municipi, com a referència i model positiu.	40. PROGRAMA TALENTO Z	JUVENTUD COMUNICACIÓN	2023

6.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS COORDINADAS POR EL SERVICIO DE JUVENTUD

A1.1	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	

*Cuadro de leyendas***ORIGEN DE LAS PROPUESTAS**

MESA DE DIALOGO Y/O FORO JOVEN: Propuestas surgidas de las sesiones de trabajo con los grupos de jóvenes participante en las 'mesas de diálogo' y/o en foro joven.

MESA TÉCNICA: Propuestas surgidas en el espacio de trabajo configurado por el personal técnico del ayuntamiento de Aldaia en las diferentes áreas implicadas.

EQUIPO TÉCNICO: Esta categoría significa que la propuesta ha sido desarrollada por el equipo técnico del Servicio de Juventud, redactor del Plan Joven Aldaia 2021-24, siempre a partir de las demandas y necesidades detectadas a lo largo del diagnóstico participativo, o bien a partir de la evaluación de anual de actividades.

PÚBLICO DESTINATARIO

El público destinatario en general de las políticas municipales de juventud son las personas de ALDAIA de 12 a 30 años. Algunas propuestas, por sus características, son para un rango de edad determinado, que así consta. No obstante, hay programas y medidas que por su carácter socioeducativo, intergeneracional y comunitario se dirigen a público más amplio, indicadas en la categoría **PÚBLICO GENERAL**.

CRONOGRAMA

Se indica el año previsto de inicio de la ejecución de la medida o proyecto. O *PREVIO* si se trata de un programa cuyo inicio fue anterior a la redacción de este plan, que continua activo por su buen resultado y valoración.

PRESUPUESTO

SCA (SIN COSTE AÑADIDO) Cuando la continuidad del proyecto o su puesta en marcha se realiza con medios propios y no supone un coste añadido al presupuesto anual de juventud

B (BAJO) 1000 – 15000€

M (MEDIO) 15000 – 50000€

A (ALTO) 50000 – 150000€

EJE	CRECEMOS - EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	INFORMACIÓN
OBJETIVOS GENERALES	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo técnico En respuesta a la necesidad de facilitar el acceso a la información juvenil y los recursos públicos para la población joven.
DESCRIPCIÓN	La información juvenil abarca todos los temas de interés para la gente joven como por ejemplo: ESTUDIOS, EMPLEO, OCIO Y CULTURA, SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO, MOVILIDAD EUROPEA, PARTICIPACIÓN, ETC El Servicio de Información Juvenil de Aldaia, tienen como principal objetivo proporcionar al joven la información más actualizada, la documentación que le hace falta para sus proyectos y las asesorías que le permitan desarrollarlos. El Ayuntamiento tiene 2 centros inscritos en la Red SIJ de la Comunidad Valenciana y en el censo del IVAJ con tipología CIJ. Los centros de información juvenil (CIJ) son aquellos que recopilan, tratan, elaboran y difunden información dirigida específicamente a las personas jóvenes y, en la medida de sus posibilidades, les ofrecen asesoramiento personalizado o derivan a servicios especializados. Además de la atención telefónica y telemática, la atención presencial se realiza en el CENTRO MATILDE SALVADOR y en el CENTRO GENT JOVE. Ambos disponen entre otros espacios y recursos , espacios de autoconsulta, con TV conectada a la información actualizada propia y de los organismos competentes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Facilitar el acceso a la información de interés joven
INDICADORES	Cantidad de consultas y tipología. Canales de acceso. Nivel de satisfacción.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	Bajo

A1.2	
	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	INFORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	CARNET JOVE
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo técnico En respuesta a la necesidad de facilitar el acceso a los recursos culturales, deportivos, ocio, transporte etc.
DESCRIPCIÓN	El Carnet Jove es una tarjeta personal con la que obtener ventajas y descuentos de carácter social, cultural, económico, educativo, recreativo, deportivo, de consumo, de transporte... Este programa se realiza conjuntamente con el resto de Comunidades Autónomas y con más de 30 países europeos que conforman la Asociación del Carné Joven Europeo (EYCA). El Carnet de Alberguista está incluido en esta tarjeta, tiene validez internacional y ofrece descuentos en todo el mundo. Información y difusión de las campañas propias de Carnet Jove Tramitación y expedición de la tarjeta en colaboración con el IVAJ. Aldaia cuenta con 2 centros emisores de Carnets Jove, que ofrecen toda la información de las ventajas y descuentos que ofrece esta tarjeta.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Promocionar y facilitar el acceso a los beneficios de disponer de la tarjeta.
INDICADORES	Cantidad de carnets expedidos
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	14 a 30
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	Bajo

A1.3	
	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	CRECEMOS - EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	INFORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	COMUNICA- RRSS
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo Técnico En respuesta a la necesidad de proximidad y inmediatez de la comunicación con la población joven
DESCRIPCIÓN	Planificación y cuidada imagen de los diferentes canales de comunicación: Facebook, Instagram y Youtube. A través de los cuales además de difundir información general y especializada se interactúa con la gente joven y se responde a consultas específicas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Gestionar Plan de comunicación con el público y creación de contenidos digitales.
INDICADORES	Ampliación del número de seguidores y de interacciones. Ampliación de participación en actividades informadas a través de rss
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30 PÚBLICO GENERAL
CRONOGRAMA	PREVIO
PRESUPUESTO	Bajo

A1.4	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS - EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	INFORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	ASESORÍAS JÓVENES
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo Técnico, Foro Joven y Mesa Técnica. Necesidad de información especializada y acompañamiento profesional.
DESCRIPCIÓN	Asesorías temáticas recogidas cuya información general se difunde a través de web específica. -Búsqueda, selección, tratamiento, difusión y actualización de información especializada especialmente en los temas: Estudios y empleo, Europa y Salud (los que más demanda tuvieron en el proceso de diagnóstico participativo). Y que se irá actualizando y ampliando según valoración de consultas recibidas. - Organización de acciones de difusión, formación y acercamiento a los temas propuestos. - Consultoría individualizada y personalizada vía telemática y/o presencial.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ofrecer respuesta y acompañamiento especializado a consultas específicas.
INDICADORES	Número de publicaciones e interacciones. Número de acciones organizadas. Número de consultas gestionadas.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD, UPCCA, SALUD PÚBLICA, JOVESNET, MANCOMUNITAT HORTA SUD, ETC
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	2021
PRESUPUESTO	Bajo

A1.5	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS - EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	INFORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	EXPEDICIONES IES- GENTJOVE-MATILDE
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo Técnico. Mesas de diálogo. En respuesta al desconocimiento de los recursos municipales.
DESCRIPCIÓN	Presentación del Servicio de Juventud y sus centros juveniles, mediante una dinámica que además recoge las inquietudes y la información más requerida por los participantes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Dar a conocer el servicio y los recursos municipales
INDICADORES	Número de participantes que conocieron el servicio a través de la actividad.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD IES
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 17 (estudiantes de centros educativos secundaria de Aldaia)
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	Bajo

A1.6	
	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	CRECEMOS - EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	INFORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	PIJ EN IES
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo Técnico. Mesas de diálogo. En respuesta al desconocimiento de los recursos municipales.
DESCRIPCIÓN	Presentación del Servicio de Juventud y sus centros juveniles, mediante una dinámica que además recoge las inquietudes y la información más requerida por los participantes. Stand móvil con información actualizada de las actividades juveniles y campañas de promoción, que visitará una vez al mes los centros educativos de secundaria, para acercar toda la información al público joven.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Dar a conocer el servicio y los recursos municipales
INDICADORES	Número de participantes que conocieron el servicio a través de la actividad.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD IES
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 17 estudiantes en centros educativos secundaria de Aldaia
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	Bajo

A1.7	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS - EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	INFORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	AGENDA
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo Técnico. Mesas de diálogo. En respuesta al desconocimiento de los recursos municipales.
DESCRIPCIÓN	Reparto de agenda escolar JOVESNET al conjunto de estudiantes de educación secundaria y a usuarios de los centros jóvenes y bibliotecas. Presentación del Servicio de Juventud y sus centros juveniles, mediante una dinámica que además recoge las inquietudes y la información más requerida por los participantes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Dar a conocer el servicio y los recursos municipales
INDICADORES	Número de participantes que conocieron el servicio a través de la actividad.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD IES
PÚBLICO DESTINATARIO	12-30 PÚBLICO GENERAL
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	Bajo

A2.8	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS - EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	JOVE OPORTUNITAT
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	EQUIPO TÉCNICO - IVAJ Dar respuesta al abandono prematuro de los estudios
DESCRIPCIÓN	Programa de carácter socioeducativo compuesto por acciones de motivación grupal, desarrollo personal y social, orientación profesional con visitas a empresas y preparación académica para la reinserción al sistema educativo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Motivación y orientación de los participantes para retomar sus estudios
INDICADORES	Cantidad de participantes que finalizan el programa. Cantidad de participantes que retoman los estudios.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD - IVAJ
PÚBLICO DESTINATARIO	17 a 21
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	SCA

A2.9	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	CURSOS 'JOPUC'
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesas diálogo Expresaron su dependencia de personas 'adultas' para gestionar diferentes asuntos relacionados con la vida independiente, por desconocimiento o falta de hábitos.
DESCRIPCIÓN	Cursos de capacitación sobre: Procedimientos administrativos, planificación financiera, tareas domésticas, competencias digitales etc. Se irán ampliando y actualizando según las demandas que vayan recogiendo en consultas públicas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Dotar de conocimiento y habilidades básicas para gestionar con autonomía las tareas cotidianas y la relación con el entorno.
INDICADORES	Número de acciones realizadas. Participantes en los cursos.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	Bajo

A2.10	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	+LLENGUES
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesas diálogo Equipo técnico Falta de recursos para aprender y practicar diferentes idiomas.
DESCRIPCIÓN	Cursos de diferentes niveles de Valenciano y de Inglés. Acciones de intercambio lingüístico para favorecer la comunicación y el intercambio de conocimiento a través de la interacción social.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar las competencias personales, académicas, de comunicación y culturales; Promocionar las capacidades lingüísticas; Facilitar espacios de comunicación e intercambio cultural; Favorecer el aprendizaje de conocimientos necesarios para la obtención de titulaciones oficiales en escuelas de idiomas; Promover la participación comunitaria.
INDICADORES	Número de participantes en los cursos de idiomas de la programación estable. Número de personas participantes en las actividades de intercambio Resultados obtenidos en las encuestas de valoración
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Asociaciones culturales
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	Bajo

A2.11	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA- INTERVENCIÓN	SALAS DE ESTUDIO
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	MESAS DIALOGO FORO JOVEN En respuesta a demanda específica de espacios y rango horario más amplio.
DESCRIPCIÓN	Espacios habilitados y acondicionados en los centros juveniles para facilitar el estudio y los trabajos de grupo en un ambiente motivador. Con horario ininterrumpido en el caso del centro Gent Jove.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ofrecer espacio de estudio y trabajo a jóvenes estudiantes.
INDICADORES	Número de asistentes y nivel de satisfacción.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	2021
PRESUPUESTO	SCA

A2.12	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	CRECEMOS - EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	SERVICIO 'ORIENTA'T'
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	MESAS DIALOGO FORO JOVEN
DESCRIPCIÓN	Servicio de Consultoría específica sobre orientación académica y profesional. Los meses previos y posteriores al periodo de matriculación. Preparación y dinamización de la Feria de estudios.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ofrecer Información personalizada sobre las diferentes opciones formativas. Acompañar y orientar en el proceso de identificación vocacional y elaboración de itinerarios formativo y profesional.
INDICADORES	Número de participantes. Número de interacciones. Nivel de satisfacción.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	Bajo

A2.13	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	FERIA DE ESTUDIOS
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	MESAS DE DIÁLOGO En respuesta a la expresión de dificultades para acceder a la información sobre la oferta educativa y a los procesos de matriculación
DESCRIPCIÓN	Espacio de encuentro entre instituciones y ciudadanía para dar a conocer las opciones formativas al alcance de la población joven. Se trata de una instalación (física o virtual) donde diversas entidades presentan ofertas educativas, con demostraciones y talleres motivacionales. Además de expositores con materiales y guías.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Facilitar la información específica sobre oferta educativa que contribuya a la orientación y elección informada de los estudios.
INDICADORES	Número de participantes, número de consultas generadas.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	Bajo

A3.14	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EMPLEO
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	GARANTIA JUVENIL
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo Técnico Mesas de diálogo En respuesta a la demanda de acompañamiento personalizado para buscar empleo y capacitación laboral
DESCRIPCIÓN	El sistema Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. Desde el Servicio de Juventud, se hace difusión de toda la información realcionada, acompañamiento personalizado en la inscripción y alta telemática Y derivación a LABORA, Cámaras de comercio y otras agentes de tramitación de programas específicos de Garantía Juvenil.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Beneficiar a las personas del sistema de garantía juvenil
INDICADORES	Número de consultas y atenciones generadas. Número de publicaciones e interacciones.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	LABORA, ADL, DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	16-30
CRONOGRAMA	2021
PRESUPUESTO	SCA

A3.15	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EMPLEO
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	AYUDAS 'EMPRESA JOVE'
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	MESAS DE DIÁLOGO FORO JOVEN En respuesta a la expresión de desconocimiento y falta de recursos para comenzar un proyecto empresarial.
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de ayudas directas a empresas creadas por personas jóvenes del municipio.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Incentivar y facilitar el emprendimiento de las personas jóvenes.
INDICADORES	Cantidad de ayudas solicitadas y concedidas.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y ADL
PÚBLICO DESTINATARIO	18 - 30
CRONOGRAMA	2023
PRESUPUESTO	Bajo

A3.16	
	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	EMPLEO
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	FORMACIÓN- EMPLEO TL
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo Técnico En respuesta a la necesidad de capacitación específica en el ámbito de la educación no formal
DESCRIPCIÓN	<p>CURSO MONITOR/A ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Certificado de Monitor/a de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, que será expedido por el IVAJ y homologado por la GVA. La obtención de este diploma permite, planificar, desarrollar y evaluar, actividades de tiempo libre con menores y jóvenes en el ámbito de la animación sociocultural.</p> <p>EDUCADOR DE COMEDOR ESCOLAR Este curso permite especializarse en efectuar las tareas de atención y cuidado de todos aquellos alumnos y alumnas que hagan uso de los servicios que ofrece un comedor escolar.</p> <p>PRIMEROS AUXILIOS Con este curso se aprenderán técnicas esenciales de Primeros Auxilios.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ofrecer alternativas de formación para el empleo en el ámbito de la educación no formal Mejorar la capacitación profesional
INDICADORES	Cantidad de cursos ofrecidos. Cantidad de participantes titulados. Nivel de satisfacción.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	18 a 30
CRONOGRAMA	previo
PRESUPUESTO	SCA

A5.17	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	CRECEMOS- EMANCIPACIÓN
ÁMBITO	MOVILIDAD Y TRANSPORTE
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo, la autonomía y la toma de decisiones en igualdad de oportunidades. Facilitar los recursos necesarios para conseguir la emancipación, el desarrollo de intereses y de proyectos vitales.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	TARJETA MIBISI
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	MESAS DE DIÁLOGO EQUIPO TÉCNICO En respuesta a la dificultad de movilidad y falta de recursos
DESCRIPCIÓN	El departamento informará de los tipos de tarjeta y precio existentes, usos del servicio, de las estaciones de bicicletas en Aldaia y en los municipios colindantes, etc. Además se emitirán las 50 primeras tarjetas de forma gratuita.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar la información sobre el servicio mancomunado de alquiler de bicicletas. Facilitar la accesibilidad a un medio de transporte ecológico, barato y accesible.
INDICADORES	Cantidad de altas nuevas
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD y urbanismo?
PÚBLICO DESTINATARIO	18 - 30
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	BAJO

A6.18	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	NOS CUIDAMOS
ÁMBITO	OCIO EDUCATIVO
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	OFERTA DE OCIO EDUCATIVO (PROGRAMACIÓN ESTABLE)
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo técnico Mesas de diálogo En respuesta a la demanda de espacios y actividades para relacionarse y practicar un ocio educativo y saludable
DESCRIPCIÓN	Programación de cursos y actividades en las categorías: Idiomas (inglés y valenciano en varios niveles), yoga, danza (diferentes estilos), guitarra (varios niveles), fotografía, creatividad, medioambiente, y tecnología. Incluyendo una salida o actividad especial relacionada con la actividad. Y jornadas de fin de curso.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ofrecer alternativas de ocio educativo de calidad que promueva los valores democráticos, la cultura, el deporte, y los hábitos saludables. Promover la participación ciudadana; Generar espacios de convivencia y socialización Facilitar el acceso a la formación en el tiempo libre.
INDICADORES	Número de solicitudes de inscripción en cada curso (personas matriculadas + listas de espera); Nivel de Satisfacción indicada en evaluación trimestral Participación del alumnado en las salidas trimestrales Afluencia de público en la actividad de fin de curso;
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	8 -80
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	Medio

A6.19	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	NOS CUIDAMOS
ÁMBITO	OCIO EDUCATIVO
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES TEMÁTICAS
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo técnico Mesas de diálogo En respuesta a la demanda de espacios y actividades para relacionarse y practicar un ocio educativo y saludable
DESCRIPCIÓN	CARNESTOLTES: Actividades y talleres culturales y festivos. Con un modelo respetuoso con el entorno y con una perspectiva que excluya la relación entre fiesta y consumo de drogas. DÍAS CONMEMORATIVOS: Actividades específicas de sensibilización y divulgación en diversos temas educativos como (naturaleza), día del árbol, día del medio ambiente, (cultura) día del libro; (sociedad) contra la discriminación racial, diversidad y derechos LGTBI, no violencia, Fashion Revolution (salud) día mundial lucha contra el VIH, etc... SETMANA DE LES ÀNIMES: Actividades y talleres destinados a un público familiar organizado en colaboración con el grupo de corresponsales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ofrecer alternativas de ocio educativo de calidad que promueva los valores democráticos, la cultura, el deporte, y los hábitos saludables. Promover la participación ciudadana; Generar espacios de convivencia y socialización Facilitar el acceso a la formación en el tiempo libre. Concienciar sobre temas de actualidad o de interés social;
INDICADORES	Número de participantes a cada una de las actividades propuestas. Incorporación de nuevas personas participantes en los cursos y usuarias de los distintos servicios ofrecidos por los Servicios de Información Juvenil
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	8 -80
CRONOGRAMA	Previo
PRESUPUESTO	Medio

A6.20	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	NOS CUIDAMOS
ÁMBITO	OCIO EDUCATIVO
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	CAMPAMENTO AVENTURA JOVEN
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesas de diálogo Mesa Técnica Equipo Técnico
DESCRIPCIÓN	Actividad de Ocio de verano para la población joven de entre 14 y 17 años del municipio. Una semana de duración con actividades de multiaventura, lúdicas y participativas, en las instalaciones residenciales de la red de albergues juveniles. Un total de 40 participantes en 2 grupos de 20.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Favorecer el uso educativo y saludable del tiempo libre; Facilitar la conciliación familiar; Favorecer la socialización y la participación juvenil; Promocionar el servicio de juventud municipal y sus recursos
INDICADORES	Número de participantes total en la actividad Adhesión de nuevas personas usuarias de los Servicios de Juventud tras participar en el Campamento Joven
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	14 -17 (Aldaia)
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	Medio

A6.21	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	NOS CUIDAMOS
ÁMBITO	OCIO EDUCATIVO
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	NATUREXIT
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesas de diálogo, al valorar en las respuestas del diagnóstico que la actividad más realizada en el tiempo libre es 'uso del espacio público' ('estar en la calle') en la dinámica se recogió que les gustaría tener la posibilidad de tener más contacto con la naturaleza pero no lo hacen por falta de iniciativas y recursos.
DESCRIPCIÓN	Salidas organizadas trimestralmente a espacios naturales de la comunidad Valenciana.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Facilitar el acceso al patrimonio natural de la CV Sensibilización sobre el cuidado hacia el medioambiente Ofrecer alternativas de ocio saludables
INDICADORES	Cantidad de personas participantes
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD, DEPARTAMENTO DEPORTES
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30 PÚBLICO GENERAL
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	Bajo

A7.22	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	NOS CUIDAMOS
ÁMBITO	VIDA SALUDABLE
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	PRACTICA SALUT + ED. SOCIOEMOCIONAL
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesas de diálogo y Foro Joven, en respuesta a la demanda de orientación sobre cuestiones de salud y dificultades de gestión emocional. Equipo técnico, en respuesta a los datos de los estudios sobre salud mental y emocional de la juventud.
DESCRIPCIÓN	"Practica Salud" es un programa de prevención y sensibilización para población adolescente, con especial interés en el ámbito educativo y sociocomunitario. El objetivo del programa es potenciar las actitudes positivas hacia el modelo de estilo de vida saludable y mejorar las habilidades personales necesarias para adoptar comportamientos adecuados ante situaciones de riesgo. En el ámbito educativo se ofrecerá a los centros talleres de hábitos de vida saludables y de educación socioemocional, como: alimentación, ejercicio, gestión emociones, etc) En el ámbito comunitario se ofrecerán acciones de sensibilización y se aplicará la campaña en las actividades de ocio nocturno.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Educar y promover hábitos de vida saludables
INDICADORES	Nº de talleres realizados y número de participantes
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL JUVENTUD XARXA JOVES.NET
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 18
CRONOGRAMA	2021
PRESUPUESTO	Bajo

A7.23	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	NOS CUIDAMOS
ÁMBITO	VIDA SALUDABLE
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	JOVESEX
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Comisión Técnica de JOVESNET Mesas de diálogo y foro joven, de las que se recoge la demanda específica de información y atención especializada en salud sexual y relaciones socioafectivas. Equipo Técnico, tras valoración diagnóstico y estudios recientes sobre la influencia de la pornografía en las prácticas sexuales de las personas jóvenes.
DESCRIPCIÓN	Servicio integral de información, orientación y asesoramiento para jóvenes en materia de sexualidad, recursos anticonceptivos y salud psico-afectiva. Además de atención telefónica a cargo de profesionales del ámbito de la psicología y sexología, contempla actividades y talleres específicos para el alumnado de los centros de educación secundaria. Lunes a viernes de 18 a 20h a través del teléfono y whastapp.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ofrecer información y orientación especializada. Contribuir a la mejora de la gestión emocional y resolución de conflictos de las personas jóvenes usuarias. Fomentar las relaciones igualitarias. Prevenir embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual en población adolescente.
INDICADORES	Cantidad de casos atendidos. Cantidad de acciones realizadas Valoración positiva del servicio
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD JOVES.NET
PÚBLICO DESTINATARIO	12-30
CRONOGRAMA	2021
PRESUPUESTO	Bajo

A7.24	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ENS CUIDEM
ÁMBITO	VIDA SALUDABLE
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	APOKETANIT
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesas de diálogo y Foro Joven, en respuesta a la demanda específica de espacios y alternativas de ocio nocturno. Equipo Técnico
DESCRIPCIÓN	Programa de ocio nocturno alternativo que incluye actividades culturales, de ocio y deportivas. Campeonatos, torneos, demostraciones, juegos de mesa, actuaciones musicales, expresión artística, etc.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ofrecer alternativas saludables de ocio nocturno. Prevenir conductas adictivas. Promover socialización positiva en entornos libres de violencia y discriminación.
INDICADORES	Nº participantes / Diferencia con otras ediciones / Usuarios participan en varias sesiones programadas
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 - 30
CRONOGRAMA	previo
PRESUPUESTO	Bajo

A7.25	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ENS CUIDEM
ÁMBITO	VIDA SALUDABLE
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	FERIA DEPORTIVA + CARRERA JOVEN
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesa técnica en respuesta a la ausencia de difusión de los recursos y entidades deportivas municipales. Mesas de diálogo y Foro Joven en respuesta a la demanda de más oferta de actividades de ocio saludables.
DESCRIPCIÓN	Presentación de todos los clubs y escuelas deportivas municipales. Y asociaciones deportivas. Demostraciones de prácticas deportivas. La carrera joven se plantea en formato obstáculos/lúdica para motivar la participación de jóvenes no habituados al running.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Promover la práctica deportiva y hábitos de ocio saludables en general. Dar a conocer las posibilidades deportivas en el territorio.
INDICADORES	Cantidad de participantes, valoraciones positivas recogidas.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEPORTES
PÚBLICO DESTINATARIO	12 – 30 y PÚBLICO GENERAL
CRONOGRAMA	2023
PRESUPUESTO	Bajo

A7.26	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ENS CUIDEM
ÁMBITO	VIDA SALUDABLE
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Generar espacios y actividades de ocio como elemento de socialización y de aprendizaje comunitario.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	PODCAST PREV
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	MESA TÉCNICA en respuesta a la necesidad de actualización de la difusión de la información preventiva.
DESCRIPCIÓN	El podcast es un contenido en audio, disponible a través de un archivo que posibilita ser escuchado multidispositivo y a demanda. El programa tendrá un contenido especializado en prevención de conductas adictivas y cuestiones o consultas recibidas a través de la interacción de los participantes en redes sociales. Aldaia Radio los emitirá en su parrilla. Y algunas grabaciones contarán con colaboraciones especializadas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Informar, sensibilizar y prevenir en cuestiones de conductas adictivas en formato TIC. Fomentar hábitos saludables.
INDICADORES	Cantidad de descargas. Cantidad de interacciones en rrss
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD UPCCA
PÚBLICO DESTINATARIO	12- 30
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	SCA

A8.27	
	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	ENS CUIDEM
ÁMBITO	ARTE Y CULTURA JOVEN
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Potenciar el arte joven, facilitando el acceso a la cultura y fomentando la creación artística como herramienta de expresión y comunicación, sensibilización y pensamiento crítico.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	MUESTRA CREACION JOVEN
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	EQUIPO TÉCNICO En respuesta a la valoración de la baja participación de público joven en la oferta cultural. Y de la necesidad de apoyo a la creación de jóvenes artistas.
DESCRIPCIÓN	Convocatoria, selección y muestra itinerante de producciones artísticas realizadas por jóvenes creadores/as de la comunidad valenciana. En diferentes categorías por definir. Consta de una dotación en concepto de premio-honorarios por cada producción seleccionada. Edición y publicación de catálogo. Con actividades paralelas como dinamización de visitas y talleres vivenciales alrededor de las temáticas sociales expuestas.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Favorecer el trabajo de creación, producción artística y promoción entre la población joven interesada. - Potenciar la participación cultural como herramienta y medio para el activismo social y desarrollo personal.
INDICADORES	Cantidad de proyectos presentados/ seleccionados Cantidad de visitantes Valoración positiva de público, participantes y personal técnico.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD JOVESNET
PÚBLICO DESTINATARIO	20-35
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	Bajo

A8.28	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ENS CUIDEM
ÁMBITO	ARTE Y CULTURA JOVEN
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Potenciar el arte joven, facilitando el acceso a la cultura y fomentando la creación artística como herramienta de expresión y comunicación, sensibilización y pensamiento crítico.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	ARTLAB – ESPAI CREACIÓ JOVE
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesas de diálogo en respuesta a la voluntad e interés por participar de la programación cultural Equipo técnico
DESCRIPCIÓN	Programa de cultura y creación joven con acciones de experimentación artística, y aproximación de las prácticas culturales al público joven. TALLERES, RUTAS, ACTUACIONES, INTERVENCIONES, PERFORMANCE, ETC
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el trabajo de creación, producción artística y promoción entre la población joven interesada. - Potenciar la participación cultural como herramienta y medio para el activismo social y desarrollo personal.
INDICADORES	Cantidad de personas participantes Cantidad de acciones realizadas
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	16 a 30
CRONOGRAMA	2023
PRESUPUESTO	BAJO

A8.29	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ENS CUIDEM
ÁMBITO	ARTE Y CULTURA JOVEN
OBJETIVO GENERAL	Acompañar a las personas jóvenes en su desarrollo, favoreciendo su bienestar y las relaciones sociales. Potenciar el arte joven, facilitando el acceso a la cultura y fomentando la creación artística como herramienta de expresión y comunicación, sensibilización y pensamiento crítico.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	ESPAI SONOR
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesas de diálogo Equipo técnico En respuesta a la demanda específica de espacios para ensayar y tocar música
DESCRIPCIÓN	Cesión de 6 locales de ensayo ubicados en Centre Matilde Salvador a personas, asociaciones musicales, grupos de música, etc, que necesiten un espacio para reunirse, ensayar o componer. Se puede disponer de ellos mediante una solicitud realizada al Ayuntamiento de Aldaia y la cesión tiene una duración de un año. Todos los locales están insonorizados. Tienen aire acondicionado y calefacción, purificador de aire, armario para almacenar materiales o instrumentos musicales y corchos de uso propio.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Promover la cultura musical; Potenciar la participación juvenil en la cultura; Poner a disposición espacios de encuentro de uso gratuito para jóvenes creativos; Potenciar la creación, expresión, producción y promoción artística musical de la juventud;
INDICADORES	Ocupación y/o disponibilidad de salas de ensayo a final de año Cantidad de solicitudes recibidas para el relevo de grupos y personas que quieran hacer uso de ellas
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	16 a 30
CRONOGRAMA	PREVIO
PRESUPUESTO	SCA

A7.30	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	ESPACEO PÚBLICO – ASOCIACIONISMO – FORO JOVEN
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	AMPLIFICADEVU - OBERT
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo técnico, en respuesta a la necesidad de planificación estratégica basada en diagnóstico participativo
DESCRIPCIÓN	La primera fase de elaboración del presente plan consistió en el desarrollo de un estudio –diagnóstico participativo para recoger, analizar, y considerar las opiniones, intereses y necesidades de la población joven del municipio. Puesto que el contexto y la realidad es cambiante, con esta medida se pretende actualizar la recogida de dichas demandas y necesidades de manera abierta, mediante diferentes consultas específicas y la dinamización del portal web AMPLIFICADEVU.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Considerar las opiniones, intereses y necesidades de la población joven e incorporarlas en la programación anual. Promover la participación ciudadana
INDICADORES	Cantidad de consultas – propuestas nuevas recogidas Cantidad de respuestas emitidas
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	previo
PRESUPUESTO	SCA

A7.31	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	ESPACIO PÚBLICO – ASOCIACIONISMO – FORO JOVEN
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	AYUDAS ASOCIACIONES
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo técnico En respuesta a la voluntad municipal de contribuir al fortalecimiento del tejido asociativo
DESCRIPCIÓN	Información, seguimiento, acompañamiento y gestión de las ayudas a las asociaciones juveniles del conjunto de ayudas municipales a asociaciones.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Informar, acompañar a las asociaciones juveniles en el procedimiento de solicitud y justificación de las ayudas. Favorecer el asociacionismo
INDICADORES	Cantidad de ayudas tramitadas
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	previo
PRESUPUESTO	SCA

A7.32	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	ESPACIO PÚBLICO – ASOCIACIONISMO – FORO JOVEN
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	FORO JOVEN + CONSEJO DE LA JUVENTUD
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	EQUIPO TÉCNICO y MESAS DE DIÁLOGO Necesidad de estructurar la recogida y debate de la población joven sobre su opinión, las iniciativas y propuestas a nivel municipal. Así como el fomento de la participación organizada y autogestionada.
DESCRIPCIÓN	El Foro Joven se realizará cada dos años sobre el tema específico escogido a través de las consultas y la interacción en el AMPLIFICADEVU Obert. El primero se realizó en 2020. El Consejo de la Juventud de Aldaia se constituyó en 1991, siendo renovada por última vez, su junta directiva en el año 2002. Actualmente se encuentra inactivo. Por lo que la propuesta con esta medida es reactivar su funcionamiento a partir de las asociaciones juveniles existentes y sobretodo promover a través del programa de educación para la participación el interés por la implicación ciudadana y la sociedad civil organizada.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Proporcionar espacios de diálogo y aportación de la gente joven a las políticas de juventud Promover la participación juvenil en estructuras organizadas.
INDICADORES	Cantidad de propuestas recibidas Cantidad de participantes en foro joven o acciones relacionadas Reactivación Consejo local de la Juventud si o no
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12-30
CRONOGRAMA	previo
PRESUPUESTO	bajo

A7.33	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	CORRESPONSALES
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	PROGRAMA CORRESPONSALES
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	EQUIPO TÉCNICO En respuesta a la continuidad de una iniciativa comarcal de éxito. Y la demanda de seguimiento del propio grupo estable.
DESCRIPCIÓN	Corresponsales juveniles es un programa de intervención socioeducativa y de descentralización de la información. La figura de CJ es una persona joven que de forma voluntaria y responsable dedica parte de su tiempo libre a transmitir la información en un doble sentido: recoge las inquietudes y preferencias de los jóvenes del ámbito en el que se mueve e intenta proporcionarles la información puntual sobre esos y otros temas, en colaboración con el Servicio de Juventud Municipal. Como contraprestación, reciben formación específica, participan en encuentros intermunicipales, y disfrutan de un espacio y actividades propias.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Acompañar el proceso socioeducativo y favorecer la implicación de un grupo de personas jóvenes activas que colaboran en la difusión y recogida de información juvenil. Fomentar su interés por la participación ciudadana.
INDICADORES	Captación de nuevos jóvenes corresponsales. Número de jóvenes participantes en las propuestas.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD JOVESNET
PÚBLICO DESTINATARIO	14-20
CRONOGRAMA	PREVIO
PRESUPUESTO	bajo

A7.34	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	CIUDADANÍA GLOBAL, VALORES CÍVICOS Y SOLIDARIDAD
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	CAMPAÑA ODS
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	EQUIPO TECNICO en respuesta a la necesidad de dar a conocer los ODS
DESCRIPCIÓN	<p>La Agenda 2030 del PNUD es un plan de acción para <u>conseguir unos objetivos mundiales</u>. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.</p> <p>Mediante esta campaña se desarrollarán acciones de sensibilización y concienciación sobre cada uno de los ODS: 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Contribuir a la sensibilización y concienciación de la población joven y la población en general, sobre la importancia del desarrollo sostenible desde el ámbito local al global.
INDICADORES	Cantidad de personas que manifiestan haber conocido los ODS a través de esta campaña.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30 PÚBLICO GENERAL
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	SCA

A7.35	
	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	CIUDADANÍA GLOBAL, VALORES CÍVICOS Y SOLIDARIDAD
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	HORTA NETA
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	JOVESNET EQUIPO TÉCNICO En respuesta a la necesidad de ofrecer alternativas de sensibilización medioambiental
DESCRIPCIÓN	Programa de actividades de voluntariado ambiental para el conocimiento, la conservación y la mejora del medioambiente. Horta Neta es una campaña organizada desde el Consorcio Joves.net y cuenta con el patrocinio de la diputación de Valencia y el IVAJ.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Afavorir el coneixement, millora i conservació del medi ambient
INDICADORES	Número de participantes
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	JOVESNET DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD TRIBUNAL COMUNER ALDAIA
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30 PÚBLICO GENERAL
CRONOGRAMA	PREVIO
PRESUPUESTO	SCA

A7.36	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	CIUDADANÍA GLOBAL, VALORES CÍVICOS Y SOLIDARIDAD
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	CAMPAÑA 'RAONS CONTRA EL RACISME'
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	EQUIPO TECNICO, en respuesta a la constatación de discursos de odio y racismo, y de desconocimiento sobre argumentos y datos.
DESCRIPCIÓN	Es una propuesta de actualización de campaña propia de Jovesnet. Diseño de nueva imagen y textos con datos actualizados y diversificación de soportes. Describe estereotipos racistas basados en el desconocimiento y ofrece argumentos para el respeto y la inclusión de la diversidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Informar y sensibilizar contra discurso de odio y la xenofobia Fomentar el respeto y la inclusión de la diversidad cultural.
INDICADORES	Cantidad de soportes informativos distribuidos, acciones asociadas e interacciones en rrss.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD JOVESNET
PÚBLICO DESTINATARIO	12 – 30. Y público general.
CRONOGRAMA	2021
PRESUPUESTO	SCA

A7.37	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	CIUDADANÍA GLOBAL, VALORES CÍVICOS Y SOLIDARIDAD
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN + CAMPAÑA VOLUNTARIADO
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Foro Joven, en respuesta a la falta de capacidades para participar y desconocimiento de canales. En respuesta también, al desconocimiento expresado sobre las opciones de contribución con organizaciones de carácter social.
DESCRIPCIÓN	Intervención socioeducativa procesual estructurada en 3 itinerarios, sobre desarrollo de competencias socioemocionales para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía. Cantera (12 a 14): se trabaja en los centros educativos, en las tutorías, especialmente programa de desarrollo de competencias socioemocionales. Con el objetivo de mejorar su autoestima y capacidad de formar parte de un grupo, motivar y formar para seguir con el itinerario de corresponsales. Corresponsales (14 a 18): Programa Corresponsales Creando Futuro (+18) Jóvenes que ha sido corresponsales y quieren seguir con el proyecto de participación generando y desarrollando iniciativas propias. En este grupo se centra la campaña de voluntariado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Dotar de herramientas para el ejercicio de la ciudadanía activa, participativa y autónoma. Impulsar, educar, promover el desarrollo comunitario y la mejora social Fortalecer el tejido asociativo.
INDICADORES	Cantidad de participantes y proyectos desarrollados
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	12- 20
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	SCA

A7.38	
	(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	CIUDADANÍA GLOBAL, VALORES CÍVICOS Y SOLIDARIDAD
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	PROYECTO APS
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Equipo Técnico Mesa Técnica en respuesta a la oportunidad que ofrece la metodología para educar en la participación y promover la implicación en el desarrollo comunitario.
DESCRIPCIÓN	El Aprendizaje Servicio (ApS) es una metodología de enseñanza que permite la formación del alumnado poniendo los contenidos teóricos del aula al servicio de la sociedad. En esta práctica educativa el alumnado actúa sobre problemáticas reales, con la finalidad de crear y/o fortalecer soluciones para la vida cotidiana de las comunidades, barrios, instituciones cercanas Este proyecto se ofrecerá a los centros educativos para que escojan una asignatura y proyecto asociado, diseñado en coordinación con el equipo docente y la dinamizadora del proyecto. El proyecto a desarrollar tendrá un impacto directo en el municipio, o en la organización con la que se colabore.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Sensibilización y educación para el ejercicio de la ciudadanía activa en general y concretamente en los objetivos específicos que se marquen en cada proyecto (que puede ser diferente cada clase participante, y cada año)
INDICADORES	Cantidad de participantes. Continuidad. Impacto y/o repercusión cualitativa.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD IES
PÚBLICO DESTINATARIO	Estudiantes secundaria o CFGM y CFGS de centros de Aldaia
CRONOGRAMA	2022
PRESUPUESTO	SCA

A7.39	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	CIUDADANÍA GLOBAL, VALORES CÍVICOS Y SOLIDARIDAD
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	ERASMUS + CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	MESAS DE DIÁLOGO Y FORO JOVEN en respuesta a la demanda de información sobre oportunidades de formación, empleo y voluntariado de la Unión Europea. EQUIPO TÉCNICO en respuesta a la ausencia del servicio a la ciudadanía joven del municipio
DESCRIPCIÓN	Servicio de información especializada, orientación y acompañamiento sobre los programas europeos Erasmus y Cuerpo Europeo de la Solidaridad y Eurodesk. Comprende además acciones de formación y promoción de los programas. Y registro como entidad receptora y de envío de personas voluntarias.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Difundir la información y las oportunidades de la comunidad europea y participar en cuerpo europeo de solidaridad.
INDICADORES	Cantidad de consultas atendidas. Acciones realizadas. Número de personas participantes.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD
PÚBLICO DESTINATARIO	16 a 30
CRONOGRAMA	2023
PRESUPUESTO	Bajo

A7.40	
(CÓDIGO IDENTIFICATIVO)	
EJE	ACTUAMOS
ÁMBITO	PROMOCIÓN
OBJETIVO GENERAL	Impulsar mecanismos de participación directa de las personas jóvenes en todos los ámbitos de su interés. Fomentar la implicación comunitaria y el activismo desde valores democráticos, solidarios y prosociales. Positivar el discurso y la imagen sobre la juventud, promocionando las iniciativas y los proyectos juveniles.
MEDIDA-INTERVENCIÓN	PROGRAMA TALENTO Z
ORIGEN DE LA PROPUESTA Y PROBLEMAS A LOS QUE RESPONDE	Mesa de diálogo, en respuesta al descontento por la imagen despectiva distribuída en la actualidad sobre la juventud como colectivo. Y a la voluntad de invertir esta situación.
DESCRIPCIÓN	<p>Edición de un reconocimiento anual en formato audiovisual y acto conmemorativo de 5 menciones según las categorías: Innovación o investigación, cultura y arte, deporte, medioambiente, mejora social.</p> <p>Las candidaturas serán presentadas por diferentes agentes sociales y ciudadanía en general, evaluadas y seleccionadas según bases públicas por comité específico y votadas por personas jóvenes.</p> <p>A las personas finalistas se les asesorará y acompañará para su participación en otros programas de fomento del talento.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Visibilizar el talento joven, i els projectes i iniciatives de personas jóvenes del municipi, com a referència i model positiu. Fomentar imagen y discurso positivo sobre las personas jóvenes para promover autoestima colectiva.
INDICADORES	Cantidad de candidaturas presentadas Cantidad de personas participantes en acto de presentación.
AGENTE COORDINADOR Y COLABORACIONES	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUVENTUD ALDAIARADIO
PÚBLICO DESTINATARIO	12 a 30
CRONOGRAMA	2023
PRESUPUESTO	Bajo

7. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DESARROLLO

El desarrollo y aplicación del presente Plan tendrá un carácter procesual y se realizará a lo largo de sus cuatro años de vigencia con el objetivo de que, a su finalización, el conjunto de medidas esté implementado.

El desarrollo compete a la Concejalía de Juventud en coordinación con los demás servicios municipales que se detallan como responsables o correspondientes.

Anualmente se realizará una memoria de las actuaciones implementadas del Plan, y al final del segundo ejercicio se realizará una evaluación intermedia que constituirá un elemento clave para valorar el grado de implementación, sus ritmos y las posibles dificultades y/o problemas emergentes que puedan surgir.

La evaluación permite medir la efectividad de la intervención pública, que debe focalizarse en el estudio de la consecución de los objetivos marcados en el propio documento estratégico.

Los actores que intervendrán en el seguimiento y evaluación del plan serán:

Equipo Técnico (en su coordinación permanente y para cada actividad), Mesa Técnica (de manera bianual) y Comisión Juvenil (de manera anual). Además de las personas participantes en cada actividad con registros particulares.

Siguiendo la referencia del Plan Joven de Valencia, para facilitar el seguimiento y la posterior evaluación y visibilizar el grado de implementación del Plan se propone la utilización de una escala de implementación de las acciones planificadas en el presente documento, según el nivel de ejecución en el que se encuentre cada una de ellas, en la memoria anual. La asignación de un nivel de implementación según la escala que a continuación se describe se realizará por parte del equipo técnico.

La escala tiene seis niveles posibles de implementación para cada una de las acciones descritas en el presente documento: desestimada, no iniciada, iniciada, consolidada, finalizada y evaluada.

La primera opción es la acción desestimada. Esta categoría hace referencia a aquellas acciones que no se llevan a cabo por múltiples motivos que se resumen en la falta de viabilidad económica, jurídica o técnica de la acción en cuestión. La acción desestimada no se llevará a cabo en el Plan.

La segunda posición de la escala es la acción “no iniciada”, la cual no se ha puesto en marcha en el periodo analizado pero está prevista su ejecución durante el periodo de vigencia del Plan. La tercera posición en la escala es la acción “iniciada”. Este nivel lo ocupan aquellas acciones que se han iniciado recientemente y no hay resultados de ejecución todavía. La cuarta posición en la escala es la acción “consolidada”, en la que se hace referencia a acciones que se encuentran en un nivel de implementación avanzado (puede haber resultados parciales de impacto). En la quinta posición en la escala encontramos la acción “finalizada”, en la que la acción se ha desarrollado completamente y se considera cerrada. Y por último, en la sexta posición de la escala se encuentra la acción “evaluada” para aquellas acciones que se ha realizado la ficha de monitoreo previa a su evaluación.

Color identificativo	Nivel categorico de implementación	Grado de implementación
	Desestimada	Ø
	No iniciada	1
	Iniciada	2
	Consolidada	3
	Finalizada	4
	Evaluada	5

SEGUIMIENTO

Determinar indicadores (de evaluación general del plan) para evaluar el desempeño y en qué medida se están cumpliendo los objetivos estratégicos del plan. Por un lado, los indicadores cuantitativos son aquellos elementos que permiten cuantificar las respuestas y obtienen un resultado estadístico de las mismas. Por otro lado, los indicadores cualitativos permiten analizar las características y problemas del fenómeno a evaluar desde la perspectiva de los actores involucrados.

Cuantitativos

- N.º de actuaciones realizadas
- N.º de subvenciones presentadas o aceptadas
- N.º de participantes/plazas ofertadas
- N.º reacciones por redes sociales
- N.º Actividades programadas
- N.º solicitud de información individualizada
- N.º de reuniones de coordinación con los demás agentes
- N.º de espacios juveniles de nueva creación
- N.º de recursos juveniles de nueva creación
- Aumento de presupuesto para juventud

Cualitativos

- Entrevistas individuales
- Opiniones en debates
- Estudio de necesidades, intereses, motivaciones y problemas
- Comentarios en redes sociales
- Análisis de informes
- Propuestas en Foros Jóvenes
- Reuniones con informadores clave y personal técnico relacionado con juventud
- Observación de la respuesta en actividades: implicación, participación, diversión y satisfacción
- Información aportada por responsables de actividades juveniles
- Redacción de programas específicos

Memorias anuales y memoria general

Se realizarán memorias anuales con calendario escolar (de septiembre a julio) que incluyen recopilación de acciones y medidas ejecutadas, grado de implementación, la evaluación por programas y por actividad, y las valoraciones realizadas por las personas participantes. Además de la valoración de la mesa técnica y la comisión juvenil.

Para la evaluación de cada programa/actividad, se utilizarán como referencia las fichas elaboradas por 'XarxaJove Doc 7.3.2 - Ficha de evaluación de cada intervención directa desde juventud con indicadores de asistencia, participación, satisfacción, eficiencia y logro de objetivos'

Al final el periodo de vigencia del plan se realizará una memoria global con la evaluación final que recoja la valoración de procedimiento, resultados y de impacto.

Evaluación final

EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios de la EVJ la evaluación será participada, transparente y transformadora.

Según cita el Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud del INJUVE, la evaluación es un canon sistemático de prácticas sobre políticas, programas y otras actividades sociales e institucionales, que nos permite recoger información, valorarla y devolverla a las personas interesadas, tratando de mejorar estas intervenciones. Se trata de prácticas fundadas en el método científico y en la razón, que de forma global pretenden provocar un cambio positivo en la vida de las personas y en la organización de las sociedades.

La evaluación del Plan Joven de Aldaia pretende servir para analizar y medir los resultados, pero también los procedimientos y el impacto social.

Valoración del procedimiento: A través de la recogida de datos en cada acción puesta en marcha, se observa si la aplicación y funcionamiento del Plan coincide con lo que estaba previsto, para introducir si fuera necesario los ajustes puntuales necesarios. La recogida de datos de forma continuada a lo largo de todo el Plan, se realiza a través de las encuestas de evaluación y seguimiento de cada acción. Se gestiona a través de los indicadores formulados en cada acción del Plan.

Valoración de los resultados: Se realiza un informe para la valoración de los resultados al finalizar el Plan de Juventud y comprobar en qué medida se han alcanzado los objetivos en cada línea estratégica, se contabiliza cualitativa y cuantitativamente, los indicadores de los objetivos. También se valora cuantitativa y cualitativamente la población joven beneficiada con los objetivos propuestos.

Valoración del impacto: Se valorará los cambios de actitudes, intenciones o conocimientos de las personas jóvenes usuarias en la implementación del Plan. En definitiva, si se han producido y en qué medida los cambios propuestos en los objetivos generales del Plan Joven, que afectan a la forma de vida, conocimientos o actitudes de las personas jóvenes. Este será el diagnóstico y el punto de arranque del siguiente plan joven.

8. ANEXOS

8.1 CUESTIONARIOS

8.2 INFORME DIAGNÓSTICO

8.3 FICHAS DE EVALUACIÓN

8.4 IMÁGENES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN